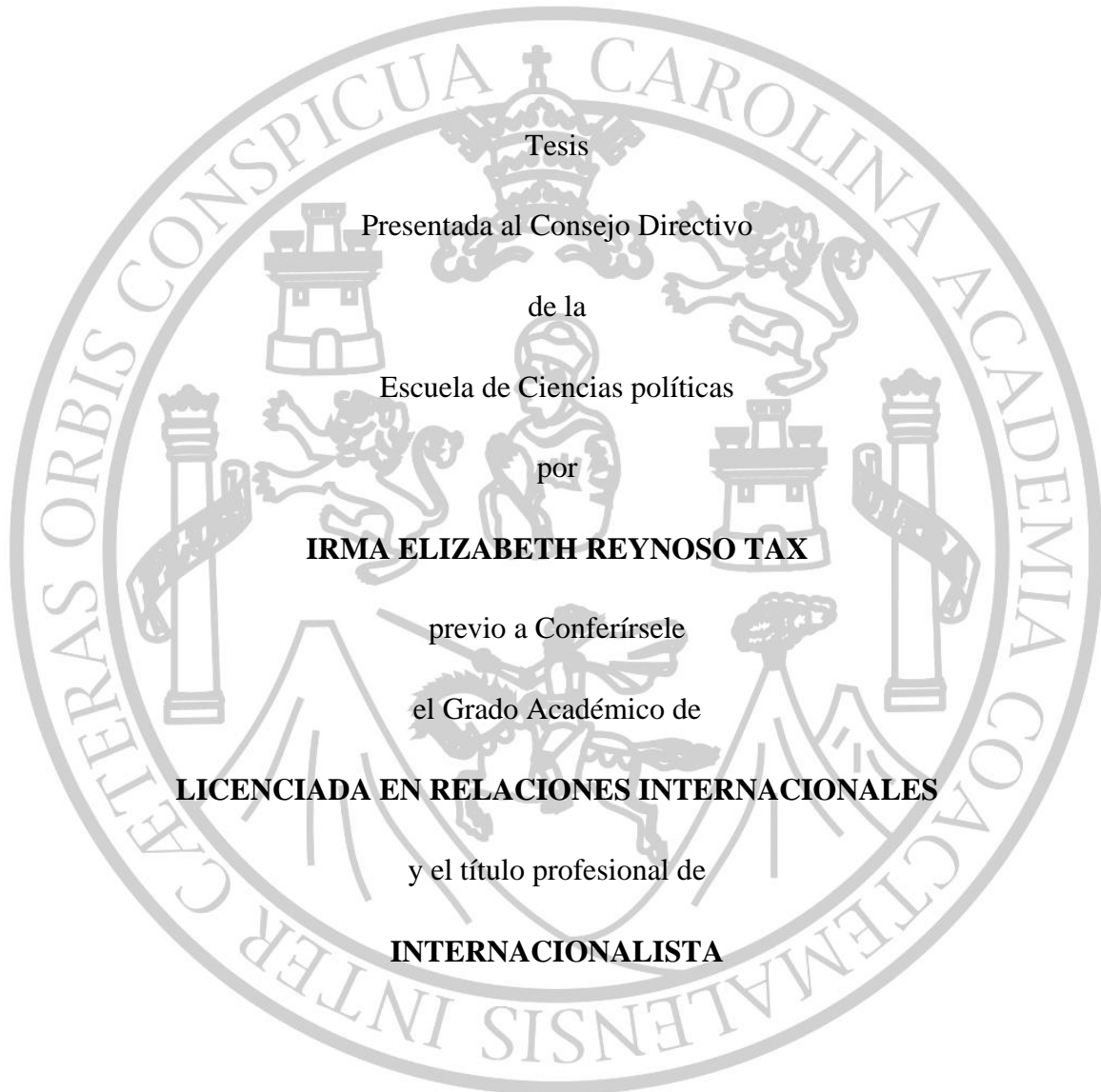


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD –CICIG-**



Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencias políticas

por

IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX

previo a Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, agosto de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda.
EXAMINADOR:	Lic. Edwin Jahir Dabroy Araujo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent.

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena


Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de julio de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD -CICIG-”, presentada por el (la) estudiante IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX Carnet No. 200820989.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Licda. Susan Ileana Gómez Guerra y Lic. Rubén Corado Cartagena, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD -CICIG-”**. Presentado por el (la) estudiante estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX** Carnet No. **200820989**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

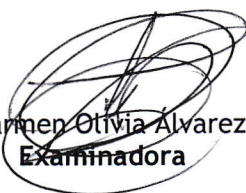

Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador (a) de Carrera




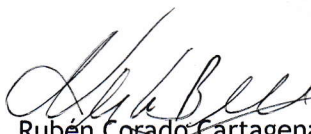
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX** Carnet No. **200820989**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD -CICIG-”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Licda. Susan Ileana Gómez Guerra y Lic. Rubén Corado Cartagena, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Examinadora


Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
Examinadora


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala trece de abril de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX** Carnet No. **200820989** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala 12 de abril de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimada Dr. Palacios:

Con un atento saludo, me dirijo a Usted para informarle que he procedido a realizar el proceso de asesoramiento del trabajo de investigación de la estudiante **Irma Elizabeth Reynoso Tax**, carné 200820989, titulado "El Papel de las Naciones Unidas en el Fortalecimiento del Sistema de Justicia de Guatemala a través de la Comisión Internacional contra la Impunidad -CICIG-", la cual presenta como requisito previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciatura

Al respecto debo informarle que, la estudiante realizó un serio proceso de investigación en la temática de la lucha contra la impunidad, en particular el papel de la CICIG, del cual poco se ha investigado; con ese fin elabora una sintomatología del problema, para luego analizar la evidencia empírica que permitió comprender la magnitud de la temática y la importancia del hecho en el proceso de fortalecimiento del sector justicia.

En consecuencia, le manifiesto que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la temática mencionada desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, y por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentada por la sustentante tiene los requisitos y las cualidades necesarias de una Tesis, por lo tanto, tiene mi visto bueno para ser presentado al Honorable Tribunal Examinador para su lectura y defensa.

Sin otro particular, me suscribo de Usted muy cordialmente.

Atentamente,


Lic. Fco. José Lemus Miranda
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de abril de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX**
Carnet No. **200820989** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Francisco José Lemus Miranda que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
06 de abril de 2016

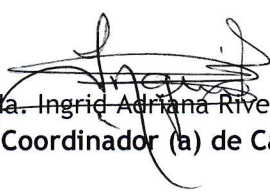
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD - CICIG-"** Presentado por el (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX** Carnet No. **200820989** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de septiembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX**,
Carnet No. 200820989 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Dr. Marcio Palacios Aragón

Director Escuela de Ciencia Política



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala, 21 de septiembre de 2015


Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD -CICIG-”**. Presentado por el (la) estudiante **IRMA ELLIZABETH REYNOSO TAX, Carnet No. 200820989**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/3

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

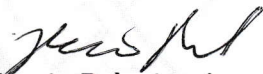
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de septiembre de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX**,
carnet No. 200820989 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala, 21 de septiembre de 2015

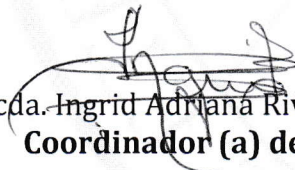
Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD -CICIG-”**. Propuesto por el (la) estudiante **IRMA ELIZABETH REYNOSO TAX, Carnet No. 200820989** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
deur/1

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

DEDICATORIA

A DIOS:

Por darme la vida y el entendimiento en cada momento difícil. Por ser el mejor maestro de la vida. También agradezco su bondad, sabiduría y misericordia a mi vida.

A MI MADRE:

Teresa Tax: Gracias a su gran amor, consejos, y en especial por la motivación que siempre recibí en el tiempo que puede tenerla en la tierra. Desde el cielo sigues siendo mi fuente de inspiración.

A MI PADRE:

Manuel Reynoso: De quien he aprendido que con disciplina y perseverancia se puede alcanzar todas las metas. Gracia, porque con cada anécdota me enseña que los límites solo están en la mente.

A MI HERMANO

Juan Carlos: Que desde pequeña contribuyo con mis estudios, que en cada momento difícil de la vida, siempre tuvo palabras exactas para motivarme a seguir adelante. Siempre será un ejemplo a seguir.

A MIS AMIGOS

Por todos los momentos compartidos y los aportes a mi vida. Por el apoyo y cariño.

A LA UNIVERSIDAD

De San Carlos de Guatemala y la Escuela de ciencias política por la oportunidad brindada

A USTEDES

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

<i>1.1 Aspectos teóricos</i>	1
<i>1.1.2 Métodos de Investigación</i>	1
<i>1.1.3 Técnicas</i>	3
<i>1.1.4 Aspectos teóricos y conceptuales</i>	4
<i>1.1.5 Teoría normativa</i>	6
<i>1.1.6 Teoría del Estado fallido</i>	7
<i>1.1.7 Teoría de sistemas</i>	7
<i>1.2 Aspectos metodológicos</i>	9
<i>1.2.1 Justificación</i>	9
<i>1.2.2 Planteamiento del problema</i>	11
<i>1.2.3 Unidad de análisis</i>	14
<i>1.2.4 Periodo histórico</i>	14
<i>1.2.5 Ámbito geográfico</i>	14
<i>1.2.6 Pregunta General</i>	14
<i>1.2.7 Preguntas específicos</i>	14
<i>1.2.8 Objetivo General</i>	14
<i>1.2.9 Objetivos específicos</i>	14

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA –CICIG-

<i>2.1 Origen del conflicto armado interno</i>	15
<i>2.2.1 Causas externas</i>	16
<i>2.2.2 El contexto de la guerra fría</i>	16
<i>2.2.3 Proceso de negociación de los acuerdos de paz</i>	18
<i>2.2.4 Acuerdo global de los Derechos Humanos</i>	19
<i>2.2.5 La participación del grupo consultivo</i>	21
<i>2.2.6 Proceso de negociación de la -CICIG-</i>	21

CAPITULO III

MARCO JURÍDICO

<i>3. Constitución política de Guatemala</i>	23
<i>3.3.1 Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional</i>	25
<i>3.3.2 Acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG)</i>	26

CAPITULO IV

EL ROL DE LOS ACTORES, INTERESES, CORRELACIÓN DE FUERZAS Y DE PODER DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CICIG

<i>4. Naciones Unidas</i>	29
<i>4.4.1 Estructura</i>	29

4.4.2 La misión de la organización de Naciones Unidas para Guatemala -ONU-	30
4.4.3 Propósitos de la organización de las naciones unidas (ONU)	31
4.4.4 La OEA y su contribución en la lucha contra la corrupción e impunidad.....	32
4.4.5 La comisión interamericana de Derechos Humanos	32
4.4.6 Cooperación de la Unión Europea.....	33
4.4.7 La participación de MINUGUA contra la impunidad en Guatemala.....	34

CAPITULO V

INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS APARATOS CLANDESTINOS EN ACTIVIDADES DEL ESTADO DE GUATEMALA.

5. Origen histórico de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS).....	37
5.5.1 Poderes ocultos	39
5.5.2 La cofradía	39
5.5.3 El sindicato.....	41
5.5.4 El Estado mayor presidencial (EMP).....	42
5.5.5 El grupo salvavidas	42

CAPITULO VI

LAS RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL MUNDO. EL CASO DE GUATEMALA CON LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD,-CICIG-

6. Cooperación para la Implementación de la CICIG en Guatemala.....	45
6.6.1 Origen de la -CICIG- en Guatemala	46
6.6.2 La propuesta inicial	46
6.6.3 Lo acordado.....	47
6.6.3 Implementación	48
6.6.4 Las Naciones Unidas a través de la CICIG en Guatemala	50

CAPITULO VII

LA CICIG Y SU ACTUACIÓN EN GUATEMALA

7. La CICIG y el fortalecimiento del sector justicia en Guatemala	51
7.7.1 Investigaciones realizadas por CICIG.....	53
7.7.2 Asesinato del Rodrigo Rosenberg.	54
7.7.3 Red Medrano.....	55

CAPITULO VIII

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LA CICIG

8. Análisis comparativo de los tres comisionados	57
8.8.1 Carlos Castresana	57
8.8.2 Dall'anese	58
8.8.3 Iván Velásquez.....	59
8.8.4 Prospectiva de la CICIG	60
Conclusiones	63
Bibliografía	67
Anexo.....	69

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha incrementado la impunidad en los países de América Latina, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, el Alto Comisionado mencionó que los niveles de impunidad e inseguridad en el país siguen siendo preocupantes. A finales del año 2013 en el informe que presento el centro de investigación en Derechos Humanos, informa que el nivel de impunidad alcanzaba un nivel del 98%. Ante este alto índice, fue urgente establecer las estrategias para el fortalecimiento de las instituciones que se encargan de impartir justicia.

Los altos niveles de impunidad y el crimen organizado, consideraron que en el año 2001, miembros de los Derechos Humanos establecieron mesas técnicas para solicitar apoyo de la comunidad internacional, y es hasta el año 2004 cuando se logró concretar el apoyo de la organización de las Naciones Unidas (ONU).

La presente investigación es relevante, por el apoyo que ha facilitado una subsecretaria de un organismo de carácter Mundial, para afrontar el flagelo que presentan los Estados débiles en su estructura de sistema de justicia; como es en este momento el caso guatemalteco, lo cual ha permitido el desgaste, pérdida de credibilidad y deslegitimación del Estado.

En ese sentido se realizó una investigación de tipo descriptiva, que desarrolla el problema, y la forma en que el Estado establece los mecanismos para contrarrestar la impunidad en el país; analizar y determinar el papel que juega o ha jugado la Organización de Naciones Unidas -ONU-; por medio de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, para fortalecer las competencias de las instituciones como el Ministerio Público, Organismos Judiciales para que puedan cumplir con eficiencia sus objetivos. La CICIG fue establecido en el año 2006 y ratificado por el Congreso de la República en el año 2007.

Se realizó un análisis de los avances que se fueron logrando a partir del mes de abril del año 2015; donde se logra percibir reacción del pueblo, al punto de retirarle la inmunidad a la ex vicepresidenta Roxana Báldetti Elías e iniciar la desarticulación de

mafias que se habían incrustado en las instituciones del Estado. (Valdez, 2015), y luego al ex mandatario Otto Pérez Molina.

El primer capítulo de la Investigación contiene los aspectos teóricos y metodológicos, en donde se indicó como fue utilizado el método deductivo lógico, para conocer la problemática desde lo general a lo particular. También identificar en qué momento se incrementó el crimen organizado y el narcotráfico en el país, al punto de llegar a la impunidad que hoy se vive.

El segundo capítulo explica los antecedentes de la CICIG en el país. El conflicto armado interno como parte del mismo. El origen de los aparatos clandestinos y su existencia después de la firma de los Acuerdos de Paz.

El tercer capítulo aborda el aspecto jurídico, el cuarto y quinto capítulo explica las alianzas, correlación de fuerza durante el proceso de negociación e implementación de la CICIG. También aborda el rol de la cooperación internacional y su contribución con el Estado para mermar los altos índices de corrupción, asimismo el papel juegan los Organismos Internacionales en Guatemala en materia de cooperación técnica-financiera.

Finalmente para poder completar la investigación se redactó el capítulo ocho, en el cual se analizó los aspectos negativos, positivos y lo interesante de la CICIG; la importancia de poder desarrollar un mismo modelo, en países como Honduras y el Salvador para coadyuvar a fortalecer la justicia. Asimismo se determinó el aporte de la CICIG en el país y como fortalece la democracia y el poder civil de Guatemala.

Capítulo I

Aspectos Teóricos Metodológicos

1.1 Aspectos teóricos

La presente investigación es de tipo descriptiva que tuvo como objeto explicar los principales aportes de la CICIG en Guatemala, también pretende interpretar las diferentes causas de la impunidad como problema político, económico y social, indagar cómo surge la idea de crear una subsecretaría de las Naciones Unidas y su proceso de implementación en el país. El tema de justicia ha sido abordado y analizado desde distintos enfoques; además describir como ha sido la participación de los Organismos Internacionales en materia de justicia, a partir de las distintas problemáticas que se encuentra atravesado el país en la actualidad; razón que hace importante su participación en los Organismo Internacionales en el país.

Es necesario dar respuesta a los objetivos planteados, para comprender la magnitud de la impunidad como fenómeno, por lo que tiene un carácter explicativo. La población desconocía el papel que se encontraba desarrollando la Organización de las Naciones Unidas a través de la CICIG, y la forma en la que ha contribuido y apoyado al Sistema de Justicia de Guatemala desde el año 2007. También dar una explicación a cada uno de las problemáticas que enmarca la CICIG, para conocer con profundidad y posteriormente se establecer posturas y proyecciones ante la problemática. (Monzon García, 1993).

1.1.2 Métodos de Investigación

El método utilizado durante la investigación fue histórico, el analítico-sintético. Indispensable en el estudio de las cuestiones históricas para analizar los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas y partiendo de este análisis se llevó cabo la síntesis que permitió la reconstrucción y explicación del hecho histórico.

El método analítico es el heurístico, palabra que proviene del término griego heurisko que quiere decir yo busco, descubro y que es el método que se usa para encontrar lo nuevo, lo que se desconoce. En Historia sería el manejo de las fuentes escritas u orales principalmente.

El método de síntesis es el hermenéutico, palabra del término griego hermeneuo, que significa yo explico y que consiste en el arte y teoría de la interpretación, tiene como fin aclarar el sentido del texto partiendo de sus bases objetivas (significaciones gramaticales de los vocablos y sus variaciones históricamente condicionadas) y subjetivas (propósitos de los autores). Este método utilizado también en teología del doctor Evis L. Carballosa Vidaud, teólogo bautista sobre la “Epístola a los Romanos” del Apóstol San Pablo en su libro “Romanos. Una orientación expositiva y práctica” (1994).

La investigación histórica también es deductiva-inductiva. Deducción, palabra que proviene del latín deductivo, que quiere decir sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto, se emplea para nombrar al método de razonamiento que lleva a la conclusión de lo general a lo particular. Este método en historia es fundamental, no es posible conocer y explicarnos la historia local de un municipio, si no partimos del conocimiento de la historia nacional de Guatemala y de ésta si no lo hacemos partiendo de la historia de América y de España y la conquista.

Inducción, término que procede del latín inductivo, que quiere decir mover a uno, persuadir, instigar, nombra al método de razonamiento que asegura la posibilidad de pasar de los hechos singulares a las proposiciones generales, o sea de lo particular a lo general. Aunque la historia general de un país no es exactamente la suma de sus historias locales, es muy importante conocer los hechos particulares para alcanzar las conclusiones más reales en los resultados de la investigación histórica.

Las principales directrices de uso común por los historiadores en su labor son:

- a) En primer lugar, la heurística (localización y recopilación de las fuentes documentales, que son la materia prima del trabajo del historiador).
- b) En segundo lugar, la crítica de esas fuentes (distinguiendo dos formas de crítica, que se refieren al trabajo con las fuentes documentales: crítica externa y crítica interna).
- c) En último lugar, la síntesis historiográfica (que es el producto final de la historiografía).¹

¹ Conceptos y metodología de la investigación histórica. Revista. Se extrajo de // http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_99/his1499.htm

La investigación que se realizó, fue una investigación exploratoria, porque no existe ningún estudio realizado actualmente con los objetivos que la investigación plantea. Según lo menciona Roberto Hernández Sampier el estudio consiste en la revisión de literatura que contiene ideas vagas o no hay estudios formales sobre el tema problema a investigar. En este caso no se logró encontrar un libro que contenga todo lo que relate de manera cronológica el trabajo de la CICIG en Guatemala; únicamente se cuenta con informes, revistas entre otros estudios realizados por diferentes instituciones.

Es preciso mencionar que la investigación hizo uso del método descriptivo² a partir que se fue describiendo como fue aumentando los niveles de impunidad y que factores influyeron. El proceso en que Guatemala fue acercándose a un Organismo Internacional hasta lograr la aceptación de las Naciones Unidas, para que fuera implementado la CICIG, para desarticular los cuerpos clandestinos que atentaban contra la vida de los guatemaltecos, También el método deductivo que se usó para a partir de lo que ya se conoce de los crímenes cometidos por el Estado; para explicar cómo la CICIG, ya llegado a ser un ente fiscalizador y su papel contra la lucha de impunidad y su esfuerzo en el fortalecimiento del sistema de justicia. Se indagará sobre los casos generales para llegar a comprender los casos particulares.

1.1.3 Técnicas

Para obtener información acerca como ha sido el papel de la ONU por medio de la CICIG en Guatemala, se utilizó la técnica de la entrevista, para conocer como personas vinculadas a la temática, aportaran en explicación e interpretación al proceso de investigación. Se logró abordar a profesionales como: el licenciado Marvin Leonel Flores Flores de Acción Ciudadana, el licenciado Juan Carlos Sanabria de la asociación de investigación de estudios sociales (ASIES), la licenciada Anabella Giracca miembro del movimiento semilla y el licenciado Christian Castillo de INPUSAC. Cada uno brindó y emitió su opinión desde sus experiencias como investigadores de las ciencias sociales, asimismo información valiosa acerca del trabajo actual de la CICIG, para que se logre conocer los distintos ejes temáticos en los que está trabajando y la forma aporta a las

² Relata los esquemas de formación, estructuración y formación de un fenómeno, sus relaciones con otros, o a que se busquen de dicho fenómeno. Aproximación Metodológica a los niveles jurídicos-políticos de la investigación social. José Iván Ortiz Castro. Pág. 69

distintas instituciones guatemaltecas, para el mejoramiento del Sistema Judicial. Este tipo de técnica permitirá verificar si el apoyo de las Naciones Unidas ha sido fundamental a partir de la implementación de esta comisión en Guatemala.

Por ende permitió ampliar nuestro conocimiento sobre el trabajo que realiza la CICIG en conjunto con el Ministerio Público y otras entidades encargadas de impartir justicia. Las entrevistas se realizaron en base a una serie de preguntas abiertas, lo que permitió al entrevistado ampliar sus respuestas y les permitió abordar otros temas que estaban ligados al tema de la corrupción e impunidad. Se logró insumos valiosos de cada uno de los entrevistados.

La investigación es documental bibliográfica y hemerográfica conforme a los temas investigados, se incluyó material de varios autores e instituciones que abordan análisis de las CICIG, por lo que fue necesario realizar entrevistas a distintas entidades como Acción Ciudadana, IPNUSAC y revisar informes, que dio lugar para conocer la percepción que tiene cada entidad acerca del papel de la CICIG en Guatemala. Además conforme al análisis y revisión estadística sirvieron para complementar la visión analítica del papel de las Naciones Unidas en Guatemala además de complementar y establecer el aporte de la CICIG al sistema de justicia del país.

Cabe hacer mención que para tener éxito en la investigación se usó principales elementos comunes de la entrevista. Los cuales se describen a continuación.

- a) Objeto: el cual no es más que la información que se desea obtener
- b) Sujetos: el entrevistador y el entrevistado como se ha mencionado anteriormente.
- c) Instrumentos: como la revisión documental, bibliográfica y hemerografica; también se utilizó un cuestionario para realizar una entrevista el cual fue fundamental para para obtener la información acerca de las interrogantes planteadas.
- d) Método: es la conversación directa llevada a cabo de forma metódico.

1.1.4 Aspectos teóricos y conceptuales

El sistema de justicia de Guatemala actualmente atraviesa por una crisis en su aplicación, sobresalen los altos niveles de impunidad, que no se gestan de un año a otro, por el contrario, tiene carácter estructural, y durante el conflicto armado interno se mantuvo; también

posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz. Conjuntamente de la impunidad también se fueron creando paralelamente otras amenazas como: el crimen organizado, narcotráfico, lavado de capitales, las pandillas juveniles, y el sicariato, entre otras problemáticas no encontraban desarrollando con fuerza antes de la firma de la Paz.

En el caso del crimen organizado Eugenio Raúl Zaffaroni señala: que es una expresión hueca, ya que según el autor ese concepto es un tema de discusión, y algunos autores niegan que la existencia de ese fenómeno sea de carácter social y que requiera de regulación. Tiene claro su origen político partidista, es decir fue inventada por los políticos norteamericanos desde hace décadas, y desde la última posguerra, por razones clientelares. Esto responde al mito de la mafia u organizaciones secretas y jerarquizadas, que eran los responsables que todos los males.

Existen otros autores como Tomas Naylor: quien considera que el crimen organizado no es más que la producción y distribución de nuevos bienes y servicios. Dos conceptos que se complementan, pero se puede definir el crimen organizado como esa organización que realizan individuos para crear una red que se encargará de llevar a cabo de actividades ilegales en el marco de Estado.

Por lo tanto el término de crimen organizado lleva de la mano el término de justicia; que no es más que el conjunto de normas formales e instituciones creadas para con la finalidad de resolver conflicto, por ende se puede decir que la forma en la que se puede evitar el crimen, es a través de la aplicación correcta de las normas establecidas.

El término de impunidad, según lo describe el análisis comparativo de alianza contra la impunidad, desde un punto de vista jurídico, se refiere al hecho que una determinada conducta delictiva no sea castigada. Allí la importancia del quehacer del sistema pena.

Cabe mencionar que muchos de los conflictos como la ingobernabilidad, la debilidad del sistema de justicia, crimen organizado y violación a los derechos humanos; en América Latina son de carácter histórico; por lo que es importante mencionar cómo las Naciones Unidas aborda el tema de la paz, basada en el respeto y que la misma puede ser fundamentada bajo la siguiente teoría.

1.1.5 Teoría normativa

Señala Iñaki Aguirre Zabala acerca de su estudio la teoría normativa acerca de las Relaciones Internacionales; el cual indica que la teoría se fundamenta en la dimensión moral de las Relaciones Internacionales, asimismo se refiere básicamente a la naturaleza ética de las relaciones entre Estados o comunidades.

El papel de las Naciones Unidas en Guatemala a través de la CICIG debe ser bajo el conjunto de normas y principios del derecho internacional. Esto indica que existe una semejanza entre la teoría normalista con la teoría idealista, en donde ambas están de acuerdo con uso de los principios, que se establecen en todo tipo de acuerdos que se puedan dar entre un Estados y una Organización Internacional.

En tal sentido, la CICIG nació bajo el mandato de la ONU como una subsecretaria, pero debe mantenerse bajo los principios y valores de la teoría normativa de las relaciones para no caer en un anti constitucionalismo.

Lo descrito en el párrafo anterior, nos ayudó a comprender también la importancia de los valores, que la ética también debe ser respetada por las instituciones del Estado de Guatemala al momento de la firma del acuerdo entre el Estado de Guatemala y las Naciones Unidas. Para ello fue importante incluir la siguiente teoría.

Señala (Oriol, 2005:121) La Teoría Institucionalista establece que las instituciones son las reglas formales o informales que estructuran la interacción social, como los incentivos y restricciones que van dando forma a la interacción.

En Guatemala para poderse establecer como Organización Internacional, la CICIG pasó por un proceso en el cual fue al principio la CICIACS, después de ser negada, se da otro proceso de negociación donde se logró adaptar la CICIG a las necesidades de justicia del país. En este proceso fue fundamental la participación de instituciones como la procuraduría de los Derechos Humanos, el Congreso de la República, el Ministerio Público y el Arzobispado de Guatemala.

Se llevaron a cabo diversas reuniones en las que se discutió la forma en que se detendría a los grupos clandestinos que se encontraban en Guatemala y que se habían infiltrado en las

instituciones estatales; por medio de la teoría institucionalista se pudo analizar el proceso de negociación y establecimiento de la CICIG en Guatemala.

1.1.6 Teoría del Estado fallido

El termino de Estado fallido es un termino discutido por varios autores por ser un termino que da lugar a diversas intepretaciones; pero según lo define Gabriel Mario Santos de la subdirección de política exterior de México, se refiere a aquel en el que no hay un gobierno efectivo, y un gobierno dictatorial que acapara y utiliza todo el poder en un estado, en plenitud de facultades. A manera de contextualizarlo al Estado guatemalteco, se refiere a la incapacidad que tiene el gobierno de velar por el cumplimiento eficiente y efectivo de Constitución Política.

Jean-Paul Marthoz lo define como la incapacidad de los Estados para garantizar la seguridad y la estabilidad, Porque el desorden en los Estados frágiles propaga sus ondas de choque, criminalidad transnacional, terrorismo, migraciones y tráfico ilegales hasta el corazón de las metrópolis. Para determinar si un Estado esta en esa condicion o se encuentra bajo esa probabilidad de fallido es necesario tomar en consideracion las siguientes características:

- Pérdida de control físico del territorio, o del monopolio en el uso legítimo de la fuerza.
- Erosión de la autoridad legítima en la toma de decisiones.
- Incapacidad para suministrar servicios básicos.
- Incapacidad para interactuar con otros Estados, como miembro pleno de la comunidad internacional.

En el caso de Guatemala según el Fondo para la paz, a través de FUNDESA publico que el país fue calificado con una puntuación entre 70 y 72, puntaje que indica que Guatemala se acerca a ser un Estado fallido. (Morales Lima, 2012, pag, 12). Debido a la incapacidad del gobierno de mantener el control en materia de seguridad, dio paso al incremento del narcotráfico, crimen organizado etc. y su impacto a nivel internacional, provoco la preocupación de la comunidad internacional para establecer mecanismos de control. Entonces la CICIG es parte del resultado de esos esfuerzos unificados.

1.1.7 Teoría de sistemas

Otra de las teorías que fue utilizada para en el ámbito de las relaciones internacionales es la Teoría de Sistemas. El sistema internacional funciona de determinada manera gracias a la

existencia de una estructura, y esa estructura es un todo, que se encarga de definir el ordenamiento de las partes y unidades interactuantes (Estados). (Padilla, 2009, pág. 41).

La Teoría de Sistemas fue utilizable en el ámbito tanto internacional como nacional, tomando en cuenta que su función principal es la interacción entre las partes. A manera de ejemplificar esta teoría se puede decir que el sistema Internacional es un todo, las partes son los Estados y dependiendo la interrelación entre Estados o interacción de Estados con Organismos Internacionales; depende su ordenamiento y apoyo mutuo. En este caso se pudo percibir que la teoría fue aplicada de una forma adecuada por Guatemala, ya que en primer lugar logró negociar con Naciones Unidas al momento de presentar la propuesta, y con los Estados para que contribuyeran en materia de cooperación técnica y económica; como resultado de esa interacción, se logró el apoyo de PNUD, OEA, CIDH entre otros.

También se pudo aplicar la Teoría, al sistema de justicia en Guatemala a nivel nacional, tomando en cuenta que el Estado guatemalteco está formado por las instituciones encargadas de impartir justicia como: la Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, Juzgados, tribunales y el sistema penitenciario, y cada una de estas instituciones deben interactuar de manera coordinada para poder brindar un servicio de calidad, que vaya orientado a mejorar la seguridad integral; además de contribuir en combatir y disminuir el crimen organizado.

Se puede percibir los cuatro puntos fundamentales que caracteriza a la teoría de sistemas destacando la participación de elementos, en este caso de organizaciones, la relación de interacción que se produce entre cada uno de estas organizaciones tanto nacionales como internacionales. La interacción permite que la CICIG en Guatemala pueda tener una buena organización para cumplir con las funciones que se le han fijado. De esta forma también se puede señalar que la falta de interrelación, mala organización y poca transparencia de cada uno de los órganos encargados de la justicia a nivel interno; permitió que el sistema haya colapsado y por ende surge la necesidad que un ente externo se involucre como lo es, el caso de la CICIG, para que asuma el papel que el sistema de Guatemala ha sido incapaz de asumir.

En términos de Rawls “el concepto de justicia indicando que él se refiere a un balance apropiado entre reclamos competitivos y a principios que asignan derechos y obligaciones y definen una división apropiada de las ventajas sociales”.(Nino,p.62)

Al momento de abordar el término de división apropiada se refiere en dar a cada uno lo que le corresponde; sin embargo desde el conflicto armado interno el término de justicia ha venido siendo un concepto tergiversado por las instituciones que imparten la misma. Finalmente fue necesario solicitar la participación de uno de los Organismos Internacionales como lo es la Organización de las Naciones Unidas, tomando preponderancia ante la coyuntura actual; pero también a lo largo de la historia estas instituciones han tenido una participación importante la vida política, económica y social a los países en desarrollo.

Se comprende por organizaciones internacionales como una asociación voluntaria de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta a la de sus miembros. Cuenta con características especiales por ejemplo su composición que es interestatal, cuenta con una base jurídica convencional, una estructura orgánica permanente y autonomía jurídica. (Díaz de Velasco, 2008, P.3).

1.2 Aspectos metodológicos

1.2.1 Justificación

El tema de la Comisión Internacional contra la Impunidad, CICIG, es importante abordarlo a partir de que el Estado de Guatemala continúa con altos niveles de impunidad, pese al compromiso asumido en los Acuerdos de Paz de 1996. A partir del establecimiento de la CICIG, el nivel de impunidad se encontraba en un 95%, en el año 2009; tuvo una disminución significativa de un 72% en el año 2012. (CICIG, 2012-2013), sin embargo la violaciones a la libertad de expresión se fueron intensificado, como es el caso de los periodistas que fueron asesinados, y otros que han recibido amenazas en varios departamentos como por ejemplo Jutiapa, Mazatenango y Suchitepéquez, también se puede mencionar que estos hechos violatorios a la libertad de expresión se incrementaron durante el 2015, tal como lo indican las estadísticas, particularmente entre el mes de julio y septiembre (IFEX-ALC, 2013). Estos datos demostraron que el crimen organizado se fue intensificando en los últimos años; pese a la apertura democrática y la firma de los Acuerdos de Paz de 1996, que en su visión de Proyecto Nacional planteaba cambiar muchos de las problemáticas que aquejaban a la población guatemalteca.

Con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996 y ponerle fin al fuego pretendía orientar a cambios, instaurando un orden político, pero ese compromiso que debía de asumir el gobierno, porque aunque hubo un periodo de diez años primavera, no fue tiempo suficiente que permitiera desarrollar una verdadera propuesta de cambio. No se tuvo éxito porque en entonces el gobierno fue acusado de comunista y derrocado en 1954; a partir de este año llegaron al poder gobiernos militares que cerraron el espacio de participación y coartaron la ilusión de una verdadera democracia. Por lo tanto años después las instituciones no fueron capaces de sostener el sistema de justicia del Estado, se pudo observar que en el año 2001 instituciones y organizaciones civiles conformaron mesas de dialogo para abordar el tema de la impunidad en Guatemala.

Estos sucesos de gran magnitud dieron lugar a buscar el apoyo de una Organización Internacional como la Organización de las Naciones Unidas, que fue creada con la finalidad de velar por la Paz y la Seguridad de los Estados, a partir de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, fueron emergiendo nuevos conflictos como el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, que atentan contra la paz, seguridad e integridad del ser humano, no solo a nivel mundial sino también a nivel regional, centroamericano y en especial al Estado guatemalteco.

Sin duda alguna, es importante abordar la contribución de las Naciones Unidas por medio de la CICIG para fortalecer y efectuar cambios en materia de seguridad y justicia, los cuales han sido y siguen siendo de carácter estructural. Es evidente que no se han logrado erradicar, pero desde el ámbito de las relaciones internacionales el tema contribuye a estudiar el aporte que esté organismo ha brindado al Estado guatemalteco hasta el momento. z

Cabe resaltar, que en el ámbito social es relevante la presente investigación, ya que si bien es cierto está entidad de carácter internacional está vigente a partir del 2007, a pocos años de la firma de los Acuerdos de Paz, hoy asume un papel relevante ante la población, y a partir del mes de abril del 2015 la CICIG puso en jaque a una serie de instituciones estatales, que inicio con la captura del ex superintendente de administración tributaria (SAT), el señor Omar Franco Chacón; desde entonces se inició un proceso de capturas e investigaciones que llego al punto de retirarle la inmunidad a la ex vicepresidenta del país y posteriormente al ex mandatario de la república de Guatemala, quien se encuentra vinculado a proceso, esperando que se le enjuicie. Será un aporte para los académicos, población estudiantil y un aporte político que puede facilitar información concreta del trabajo de la comisión en Guatemala.

Siguiendo el orden de ideas, abordarlo como estudiante de Relaciones Internacionales su aporte es relevante ya que después de revisar varios estudios, tesis, informes. No existe ninguna tesis elaborada con este fin, que plantee este tema; que dejé un aporte a la Escuela de Ciencia Política, donde se pueda profundizar en otro momento otra una investigación siguiendo la misma línea. Donde se conozcan la forma en la que se vincula la cooperación de un organismo de índole global con el fin de apoyar la paz y el desarrollo en materia de justicia de los países subdesarrollados, como Guatemala en este tema.

1.2.2 Planteamiento del problema

En Guatemala el tema de impunidad, inseguridad, defraudación aduanera, lavado de dinero y narcotráfico, lo impulsan los llamados grupos clandestinos que atentan contra la seguridad de los ciudadanos guatemaltecos y que en los últimos años se ha intensificado, por lo que surge la pregunta ¿Cuál es el papel que juega la ONU a través de la CICIG para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Justicia en Guatemala?, Para lograr disminuir el nivel de impunidad en el país.

Según **lo menciona el informe de la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas** la amenaza del narcotráfico en las Américas es una responsabilidad compartida. Ningún país es inmune al problema: todos participan bien sea por el origen de las drogas, países de tránsito para el tráfico, o países de destino.

Por lo tanto, el crimen organizado también ha creado impunidad a lo largo de los años al punto que no ha sido fácil que las entidades encargadas de controlar la justicia hayan logrado avances en los últimos periodos de gobierno. Es por ello que la problemática hoy continúa repercutiendo en todos los ámbitos: político, social y cultural del país.

La naturaleza transnacional del problema, requiere de cooperación regional, por ejemplo a través de las Naciones Unidas, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados Americanos (OEA) y los bancos regionales de desarrollo. También requiere mayor cooperación inter-regional para compartir información de inteligencia, un ejemplo podría ser cooperación entre África Occidental y América Latina.

En mayo del año 2013, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), al informar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso María Isabel Veliz Franco, una

señorita que desapareció en el año 2001, dos días después fue encontrada asesinada, con evidentes indicios de abuso; es un caso que hasta la fecha sigue en impunidad.

Se cita como fuentes de información al Ministerio Público y al Organismo Judicial, señalando que el índice de impunidad en los casos de violencia contra la mujer en Guatemala alcanza el 99%, según el mismo informe del Centro de Investigación en Derechos Humanos, señala que hay tres momentos en las que sube y baja los porcentajes de impunidad. En el año 2013 la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) indicó que la tasa de impunidad y la tasa de crímenes sin castigo en Guatemala disminuyó en un 70%, pero el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Guatemala para los Derechos Humanos señaló que el número de acusaciones y las sentencias condenatorias aumentó en promedio de un 7.3%.

En el marco de ese panorama nada alentador a finales del año 2013 el procurador de los Derechos Humanos en sus declaraciones señaló que el Estado de Guatemala en ese momento contó con un 98% del índice de impunidad. En ese sentido se contemplaba un descenso en algunos aspectos, y la impunidad se encontró en un alto índice por lo que hace necesario la participación de apoyo por parte de Estados y Organismos Internacionales para poder disminuir esta problemática que atentaba cada vez más contra la vida de los ciudadanos y que según lo establecido en el artículo tres (III) de la constitución política, indica que el Estado está obligado a garantizar y proteger la vida humana, su integridad y seguridad.

En el año 2008 se empezó a dar un avance en tema de la lucha contra la impunidad; sin embargo hasta la fecha no ha sido suficiente, por lo tanto no es factible decir que la CICIG deje de contribuir con el Estado guatemalteco en este año. Si bien es cierto que ha empezado a dar frutos, aún existe un alto porcentaje de impunidad y crimen organizado. (Ver gráfico en anexo3)

Sin embargo esto no significa que estos avances no estén relacionados con el desarrollo económico del país, en el año 2011 la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB de la región fue de 3.4% y en el 2012 fue de 3.1% y el número de latinoamericanos que se sumaron a la clase media fue de casi 50 millones (PNUD, 2013), esto no significa que el país se encuentre en un proceso lineal de desarrollo, aclarando que es importante, pero que aún es necesario utilizar otros mecanismos para poder lograr un verdadero desarrollo en los distintos ámbitos del país.

El tema de inseguridad ha llegado a tener un impacto a nivel mundial y nivel regional. Esto lo demostró el informe del (PNUD, 2013) que los países con los más altos índices de violencia y delito son Guatemala, Honduras, México, y Colombia por lo que el impacto para el Estado de Guatemala tiene un alcance de tipo económico, social y político, que en los últimos quince años se ha incrementado.

Se fueron creando grupos clandestinos, altos niveles de corrupción que se infiltraron dentro de las instituciones del Estado, y otros males que detuvieron el desarrollo del país.

Los problemas que presenta Guatemala también pueden comprenderse desde una perspectiva de lo histórico y lo lógico. Guatemala ha estado en manos de elites conservadoras económicamente, también en manos de intereses políticos y de países económicamente y políticamente poderosos, bajo el poder de gobiernos militares, un conflicto armado que inició en los años de 1960, y que finalizó en 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz. A partir de entonces surgen nuevas instituciones como el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucional, entre otras entidades que se encargarían de controlar y fortalecer el Sistema de Justicia del Estado; pero es evidente que el problema de la impunidad en Guatemala es de carácter estructural derivado de la situación económica social y política del país.

Siendo la impunidad una problemática que tiene su origen en la actividad estatal, a manera de ejemplo se puede mencionar que cuando en el Estado se delinque, permite delinquir a sus instituciones que lo conforman.

Es por ello que Guatemala solicita la participación de la CICIG como un ente para brindar apoyo en la desarticulación y erradicación de estos grupos clandestinos entre las que se puede mencionar, estructuras ilícitas que utilizan violencia para alcanzar sus objetivos, aquellos que buscan infundir temor en la población; que también son conocidos como grupos paralelos o cuerpos ilegales. Por lo tanto el propósito de la CICIG consiste en apoyar en la aplicación del fortalecimiento de justicia y la gobernabilidad en el país, impulsando ese propósito desde el año 2007, y que cuente con el apoyo de varios países cooperantes y en especial el apoyo de Naciones Unidas con la finalidad de desestructurar a estos grupos.

1.2.3 Unidad de análisis

El Papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento del Sistema de Justicia de Guatemala.

1.2.4 Periodo histórico

La temporalidad en que se llevó a cabo la investigación fue a partir del año 2007, hasta el año 2015; año en la que el congreso de la República aprobó la implementación de la CICIG para el fortalecimiento del sistema de justicia.

1.2.5 Ámbito geográfico

La investigación se realizó en el territorio de Guatemala.

1.2.6 Pregunta General

1. ¿Cuáles han sido los aportes de la Organización de las Naciones Unidas en el fortalecimiento del Sistema de Justicia a través de la CICIG en Guatemala?

1.2.7 Preguntas específicos

1. ¿Cuáles han sido las contribuciones de la presencia de la Organización de Naciones Unidas a través de la CICIG en Guatemala?
2. ¿Cuáles han sido los aportes de los Organismos Internacionales por medio de la CICIG para fortalecer la Democracia y el poder civil?
3. ¿Cuáles han sido los obstáculos, avances y resultados de la CICIG en Guatemala?

1.2.8 Objetivo General

Analizar el Rol de la Organización de las Naciones Unidas en el fortalecimiento del Sistema de Justicia a través de la CICIG en Guatemala.

1.2.9 Objetivos específicos

1. Establecer como la CICIG ha contribuido en la construcción de la Democracia y del Poder Civil en Guatemala.
2. Determinar la importancia del aporte de las Naciones Unidas en Guatemala
3. Conocer los principales obstáculos que tiene Guatemala para el fortalecimiento de su Sistema de Justicia.

CAPITULO II

Antecedentes de la –CICIG-

2.1 Origen del conflicto armado interno

Una de las principales causas que generó el conflicto armado que duro treinta y seis años en Guatemala, se debe principalmente por la inequitativa distribución de la tierra, como antecedente podemos mencionar que se da a partir del triunfo de la conquista de un grupo de aventureros que se encontraban alejados de su ambiente, quienes se encargaron de arrebatarle a los indígenas sus extensiones de tierra; también como resultado esa conquista se da la discriminación al indígena o indio como ellos los llamaron, por el hecho que el español consideraba que acarrea superioridad emanada desde sus ancestros hispanos, era una convicción absolutamente básica para la conciencia social del criollo. (Pelález, 1994, P: 24)

La patria del criollo menciona que fue a partir de entonces que empezó a prevalecer los prejuicios racistas: de indios, mestizos etc. junto a estos prejuicios sociales, también está el perjuicio económico el cual no fue difícil de conseguir por el criollo. Por otro lado también se menciona cómo se va dando la superioridad del desarrollo tecnológico, el cual conlleva una superioridad intelectual, superioridad cultural, disponibilidad de más recursos materiales e intelectuales, lo cual para los conquistadores significó mayor dominio sobre el indígena, y que a la fecha sigue teniendo repercusiones.

Al respecto también es importante mencionar como quedó conquistado el indio en sus tres aspectos, el primero fue por la apropiación de sus tierras y el sometimiento a la esclavitud, la lucha armada como estrategia para llegar al sometimiento económico y como última fase fue la evangelización como sometimiento ideológico, al igual que la parte militar para la consolidación de la conquista. (Pelález, 1994, P: 31)

Toda esta discriminación, dominación, estratificación etc. Se ve reflejada posteriormente en el conflicto armado que tuvo una duración de 36 años. Donde se continuó la lucha por los recursos económicos por parte del Estado, haciendo uso de la fuerza para lograr el dominio sobre las grandes extensiones de tierra.

En estos años el ente garante de la coacción sobre la población indígena fue el Estado, utilizando la militarización institucionalizada. En teoría es el encargado de velar por el bien común, según la

Constitución Política de Guatemala; sin embargo en la práctica lo que se evidenció, es que su papel fue siempre de represión, despojo a los más vulnerables de la sociedad de este país. Como resultado de este despojo tenemos la pobreza, lo cual en su mayoría es la población indígena y que ha sido una constante desde la colonia a lo largo de las décadas; también el limitado acceso de educación; por ende el limitado acceso a la participación en los asuntos políticos del Estado.

Otras de las causas internas que dieron paso al conflicto armado interno fue el Decreto 900 conocida como la Ley de Reforma Agraria el cual tenía como objetivo principal: la necesidad de realizar un cambio substancial en las relaciones de propiedad y en el de las formas de explotación de la tierra, como medio de superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población³; sin embargo esto perjudicaba la posición y el interés de la UNITED FRUIT COMPANY ya que ellos se habían apoderado de las grandes extensiones de tierra.

2.2.1 Causas externas

2.2.2 El contexto de la guerra fría

Según lo menciona Pereira Castañares en su estudio **Un siglo de cooperación y conflicto. Las relaciones internacionales desde la perspectiva del presente**, el punto de partida de la guerra fría es en 1917 cuando se da triunfo de la revolución proletaria-socialista, que creó un nuevo modelo económico, político, cultural que es contrario al modelo capitalista. También se puede decir la guerra fría fue la transición de una estructura económica a otra, pero esto dio lugar a la primera y segunda guerra mundial hasta llegar a lo que se conoce como la guerra fría.

La guerra fría fue un estado de tensión permanente, primero entre las dos superpotencias (EE.UU. y la URSS) y luego entre los dos bloques liderados por ellas, que no provocó un conflicto directo ante el peligro de destrucción mutua y asegurada por la utilización de las armas nucleares (Hervier, 2005)

En Guatemala asumió características particulares. El anticomunismo fue considerado como inspiración soviética, asociada en un primer momento con los programas de alfabetización de la

³ Decreto 900. Ley de Reforma Agraria.

revolución; con la organización sindical y con las huelgas obreras que se sucedieron durante los gobiernos de la revolución; pero hasta entonces desconocidas en el país, por los efectos del orden autoritario Ubiquista. (Villagrán, 2005).

Posteriormente se le asoció a la Reforma Agraria, con la movilización campesina. A la vez, el profundo temor manifestado en el anticomunismo estuvo claramente estimulado por los cambios que se producían aceleradamente y por los derechos que adquirirían los campesinos, los indígenas, las mujeres, etc.

El anticomunismo ya no funcionó sólo como una ideología para enfrentar al Gobierno de la revolución, sino como el instrumento movilizador para oponerse a la justificación utilizada por sectores militares, políticos, civiles, la jerarquía de la iglesia católica, los medios de comunicación, las organizaciones del sector privado y numerosos ciudadanos, para alterar el orden constitucional. Sin embargo esta fueron causas inventadas por los gobiernos militares y de las clases poderosas del país para derrocar a un gobierno que amenazaba sus intereses económicos.

El anticomunismo sostuvo una línea de la estrategia antisoviética emprendida por los Estados Unidos. Sin embargo, en su dimensión nacional tuvo primero un sentido anti reformista, luego antidemocrático y, por último, contrainsurgente. Ello llevó a calificar de “comunista” todo lo que contradecía su discurso o se le oponía, lo cual explica el carácter excluyente y sectario de esa modalidad ideológica que contribuyó a dividir, aún más, la sociedad guatemalteca. Y que aún hoy sigue fragmentada por las mismas causas y resentimientos ante los hechos sangrientos ocurridos durante el conflicto.

El anticomunismo se difundió en la conciencia colectiva del país. Las acciones de persecución y venganza frente a los partidarios del antiguo régimen fueron realizadas por diferentes sectores después de la caída de Jacobo Árbenz. Hasta hoy, no hay datos confiables acerca del número de detenidos y ejecutados, aunque se sabe que fue considerable.

El gobierno les llamo enemigos del régimen y bajo esa razón se da la creación del Comité Nacional de Defensa Contra el Comunismo, dotándole de facultades para ordenar a las fuerzas de seguridad la investigación de casos y arrestos; creado el 19 de junio de 1954.

La Ley Preventiva contra el comunismo facultó al comité para establecer un registro “organizado técnicamente, de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en actividades comunistas”. Más tarde se estableció la pena de muerte por actividades de resistencia susceptibles de ser consideradas comunistas. Entre julio y noviembre de 1954, eran 72 mil personas las que habían sido listadas en el registro de comunistas. (Villagran, Conflicto Armado Interno ,2005)

La decisión de dotar a los miembros del Comité de Defensa, de facultades acusatorias y punitivas al mismo tiempo, sin pruebas suficientes o posterior defensa efectiva, dejó desvalido al ciudadano y abrió las puertas a la más amplia discrecionalidad represiva. Los militares/ejército cometieron actos de masacre, de desaparición forzada, con la única finalidad de despojar al indígena de sus tierras. A todo este acto causado lo conocemos como impunidad, ya que murieron casi 200 mil personas y hasta el día de hoy no se ha logrado impartir la justicia necesaria para que los autores paguen este acto.

Lo descrito anteriormente podemos concluir que la impunidad que inició desde el gobierno de Idiégoras Fuentes hasta los cambios que se empezaron a visualizar en el año 2015, pero no se ha logrado castigar a los autores intelectuales y que la población guatemalteca los conoce, pero su poder ha sido más fuerte dentro de las instituciones del Estado y en especial en las instituciones encargadas de impartir justicia, por lo tanto la voz de los guatemaltecos no ha sido escuchada aunque las evidencias son claras y contundentes.

2.2.3 Proceso de negociación de los acuerdos de paz

Después de 36 años de enfrentamiento armado en Guatemala, se inició un proceso de negociación que buscaba darle salidas y terminar con el conflicto que tanto había dañado a la población. Este proceso dio inicio en el año de 1987, año en que se produjo el primer acercamiento entre el gobierno, el ejército y la URNG, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Madrid.

Desde 1,987 no se logró alcanzar acuerdos concretos, sino es hasta 1990 durante el gobierno de Serrano Elías, que da lugar a un encuentro entre la URNG y la Comisión de Reconciliación Nacional y a partir de entonces, el proceso tomó la seriedad que requería. Para el año de 1991 se logró la firma del acuerdo de Querétaro que aborda la democratización por medios pacíficos; sin embargo en 1993 se trató de terminar con este proceso pero por medios militares, intentando dar un golpe de Estado.

Ese mismo año tomó el poder Ramiro de León Carpio y bajo su gobierno estableció una propuestas para retomar nuevamente el tema de proceso de paz, pero estas fueron rechazadas. En 1994 se logró nuevamente retomar el proceso de negociación en la que logran participar la Sociedad Civil, las ONG, sector CACIF.

Por medio de todo el proceso de negociación entre el gobierno/Ejercito y URNG lograron ponerse de acuerdo, lográndose así el acuerdo global de los Derechos Humanos.

2.2.4 Acuerdo global de los Derechos Humanos

Tras un largo proceso de negociación para lograr restablecer la paz en Guatemala, el 29 de diciembre de 1996 bajo el Gobierno de Álvaro Arzú se logró firmar el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que le puso fin al conflicto armado interno. Se firmaron doce Acuerdos:

- a) Acuerdo de Querétaro
- b) Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca.
- c) Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos.
- d) Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento Armado.
- e) Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población Guatemalteca.
- f) Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- g) Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- h) Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
- i) Acuerdo sobre el definitivo Cese al Fuego
- j) Acuerdos sobre reformas constitucionales y régimen electoral
- k) Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad.

1) Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de Paz

Entre estos once acuerdos para el proceso de investigación nos interesa abordar el Acuerdo global sobre Derechos Humanos. Específicamente el compromiso número en los incisos 4.1 y 4.2 de los acuerdos de Paz, (Asamblea de la sociedad Civil, 1996:16), que estable lo siguiente:

“4.1 Para mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad. El Gobierno de la República reconoce que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos”.

“4.2 El Gobierno de la República de Guatemala reitera el compromiso de continuar la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad. Asimismo, expresa la necesidad de continuar adoptando e implementando medidas eficaces para regular en forma precisa la tenencia, portación y uso de armas de fuego por particulares de conformidad con la ley” (Asamblea de la sociedad Civil, 1996: 16).

El gobierno de Guatemala en ese momento asumió un gran compromiso y se comprometió a combatir a las fuerzas ilegales; no obstante tanto los Derechos Humanos como los informes de MINUGUA, dio seguimiento de la existencia de estos grupos paralelos en Guatemala, no dejaban de realizar actos en contra de los defensores de los Derechos Humanos, organizaciones de la Sociedad Civil entre otros, este panorama incontrolable de violencia, y la falta de compromiso de los gobiernos por administrar la justicia a todos; Guatemala a firmar un acuerdo con las Naciones Unidas con fecha 12 de diciembre del 2006 y fue ratificado por el congreso de la república el 1ro de agosto del año 2007, entrando en vigencia el 4 de septiembre del mismo año.

A partir de entonces Guatemala ha contado con una instancia de carácter internacional que le ha permitido coadyuvar en procesos de investigación que realiza el Ministerio Público, mejorar la calidad del trabajo del sistema penal que está conformado por Ministerio Público -MP-, Organismo Judicial -OJ-, y del sistema penitenciario, también se han impulsado esfuerzos para que se concretar la reformar el sistema judicial, que se viene impulsando desde los años de 1990, sin lugar a dudas es el momento que se puedan hacer las reformar para que se pueda ventilar un poco el sistema, con la finalidad de ir erradicando los aparatos clandestinos, como parte de las funciones del sistema penal

2.2.5 La participación del grupo consultivo

En el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en Guatemala y lograr la transición a la Democracia, se contó con el apoyo de la comunidad internacional, por medio de la participación del grupo consultivo⁴ lo cual fue de mucho apoyo. Para Guatemala los días 17 y 18 de junio del año 2002, el país fue invitado como observador en Washington, oportunidad que no desaprovechó y se integró un grupo consultivo para Guatemala. De esta manera no se puede negar que el apoyo de organismos, y países cooperantes constituyen un elemento útil para coadyuvar para que en Nicaragua y el Salvador logaran la firma de la paz.

2.2.6 Proceso de negociación de la -CICIG-

Para qué se logrará llegar a establecerse la CICIG en el año 2007, su antecedente inmediato es la CICIACS (**Comisión de Investigación de los cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad**) según el informe presentado en el año 2001 por Claudia Virginia Samayoa, sobre la CICIACS: sistematización de un proceso del año 2004 comentó que el proceso se inició en noviembre del año 2001 a través de una reunión que realizaron seis directores de los Derechos Humanos que se encontraban dirigiendo la oficina en ese momento; con la finalidad de hacer frente al gobierno del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), y la represión que recibían, lo cual era evidente cada día.

Los actores principales fueron: La Fundación Mirna Mack, Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo, Alianza Contra la Impunidad y la Fundación Rigoberta Menchú. Cuando se inició el proceso la prioridad en la agenda, consistía en el tema de los Derechos Humanos y el tema de Justicia; sin embargo según lo mencionó el informe (CICIACS: SISTEMATIZACIÓN DE UN PROCESO, Junio:2004), el interés de abordar la temática, fue a partir de que El Salvador, país vecino estableció una Comisión de Esclarecimiento Histórico en los años noventa. Por lo tanto, se esperaba que Guatemala conformaría una comisión parecida, y posteriormente se conformó la Comisión de Esclarecimiento Histórico que aportó en la Comisión de la Verdad y el de la iglesia (REMHI); razón por el cual fue asesinado el Monseñor Juan José Gerardi.

⁴ es un órgano integrado por países e instituciones internacionales donantes, que engloba tres grandes grupos de fuentes de cooperación, para Guatemala.

Debió al contexto de hostigamiento en la que se encontraban las organizaciones de Derechos Humanos, se empezó a exigir al gobierno y actores concretos trabajar en estrategias que apuntaran a finalizar la persecución, porque según las organizaciones civiles, los actos estaban siendo cometidos por miembros de los cuerpos ilegales. En el año 2002 se llevó a cabo el allanamiento de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), el asesinato de la hermana Barbra Ford quien fue colaboradora de la diócesis de Santa Cruz del Quiche, muchas de las violencias políticas cometidas fueron disfrazadas con violencia en teoría común. Por lo tanto aunque el Estado no era de manera directa el responsable de cometer actos de impunidad como en los años del conflicto armado, de manera indirecta si es responsable, porque es su deber investigar todos los actos criminales y el accionar de grupos clandestinos.

Por todos los actos que se estaban cometiendo se inició hablar de una instancia que se encargara de los aparatos clandestinos de seguridad y de su modus operandi; debido a que la impunidad seguía latente; por lo tanto en el año de 1999, se contó con la visita del Relator de las Naciones Unidas, el Señor Param Kumaraswam quien presentó un informe en el que recomienda que se estableciera una Comisión parecida, pero no fue tomada en cuenta ya que diversos abogados lo declararon como inconstitucional. (CICIACS, 2004)

Fue hasta el 16 de enero del año 2003 que la Procuraduría de los Derechos Humanos, dirigido por Sergio Morales lo aprueba y cinco días después el gobierno dio inicio al proceso; entonces el 13 de enero del mismo año, se firmó el acuerdo para la creación de la CICIACS, en la que se establecieron dos Adendum. El primero para acelerar la instalación inmediata de dicha instancia; todo lo relacionado a sus funciones, mandato, facultades y su carácter de misión internacional; el segundo resalta el aporte de las Naciones Unidas para su creación.

De todo este largo proceso surgió entonces el acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión de investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad en Guatemala -CICIACS- el cual fue firmado el 7 de enero del año 2004.

CAPITULO III

Marco jurídico

3. Constitución política de Guatemala

Sobre las Relaciones Internacionales, la Constitución Política de Guatemala plantea en el capítulo III, artículo ciento cuarenta y nueve (149) estableciendo lo siguiente:

De las relaciones internacionales, Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados. (Constitución política, 1945, P. 51)

El artículo ciento cincuenta y uno (151) define:

Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas. (Constitución política, 1945, P. 51)

El Estado de Guatemala tiene la obligación de garantizar el mantenimiento de la paz, según lo establece nuestra constitución política; autoriza al Estado a buscar esa relación con otros Estados o bien con otros Organismos Internacionales que contribuyan al mantenimiento de la paz y seguridad de sus ciudadanos guatemaltecos. Siendo la CICIG una subsecretaría de un organismo internacional se encuentra en plena potestad de contribuir en el tema que se le ha solicitado. De manera que se puede mencionar que existe un acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas -ONU- y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión internacional contra la impunidad en Guatemala, lo cual fue hecho en Nueva York el doce de diciembre del año 2006, aprobado por el Congreso de la República a través del Decreto 35-2007.

Por lo que se podrá evaluar el papel que hoy juegan las Organizaciones Internacionales y que está descrito dentro del acuerdo firmado, que es de carácter amplio. También plantea la importancia

de retomar el acuerdo del Gobierno de la República de Guatemala, sobre el Acuerdo Global de Derechos Humanos del 22 de marzo de 1994 para combatir los cuerpos ilegales y los aparatos clandestinos de seguridad. (CICIG, 2006).

Se basa en garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos y que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Estado está legalmente obligado a cumplir dichos compromisos. Según lo menciona el mismo informe.

Para combatir los cuerpos ilegales que existen en Guatemala y que han aumentado en los últimos años también es importante destacar los artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas que establece lo siguiente:

- a) Crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:
- b) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- c) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la Cooperación Internacional en el orden cultural y educativo; y
- d) El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Artículo 56. Todos los miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55. (Naciones Unidas, 1945)

Otro de los aspectos que es necesario analizar en el ámbito jurídico, es la forma en la que funciona el Sistema Nacional de Seguridad (SNS) el cual fue creado por medio del decreto 10-2008, ley marco del Sistema Nacional de Seguridad. El SNS, es el instrumento del cual dispone el Estado en materia de seguridad a través de su coordinación interinstitucional, siendo su

autoridad máxima el Consejo Nacional de Seguridad (CNS). (Ley Marco del Sistema de Seguridad, Decreto 18-2008, Capítulo III)

Es importante indicar que el Sistema Nacional de Seguridad se encuentra ligado al proceso de aplicación de la justicia ya que cada institución juega un rol fundamental en todo el proceso de aplicación de justicia. Es por ello que es importante describir las funciones de las instituciones que se encuentran en el marco del SNS.

- Prevención del delito
- Persecución y captura
- Consignaciones
- Investigación Criminal
- Acusaciones
- Defensa
- Juzgamiento
- Absolución o condena (ver Anexo)

El país cuenta con muchas leyes que se crearon con la finalidad de velar por la seguridad integral de los ciudadanos, pero que a pesar de su existencia pero no se ponen en práctica por las instituciones. Entonces no sirve de mucho tener una gama de leyes cuando no pueden ser aplicados.

3.3.1 Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

Por la evolución que ha tenido el crimen organizado en las últimas décadas, ha alertado a la comunidad internacional para crear medidas que mermen tal situación. Sus repercusiones económicas políticas y sociales han permitido que las Naciones Unidas hayan establecido convenios, protocolos para coadyuvar a los Estados frágiles.

Este instrumento jurídico internacional firmados por Guatemala el doce de diciembre de 2000, para combatir el crimen organizado tiene como finalidad fundamental promover la cooperación para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional lo que es acorde con la finalidad de nuestro Estado y llena un vacío que se hace sentir, pues se hace imperativo crear un instrumento que aborde todos los aspectos tendientes a prevenir, combatir y erradicar ese mal que tanto afecta a las Naciones. (Decreto 3-2003)

3.3.2 Acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG)

El Estado guatemalteco está obligado por la constitución política del país, en velar por la integridad de los ciudadanos, asimismo por los compromisos que ha asumido a nivel internacional a través del pacto internacional de los derechos civiles y políticos, declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, y en materia de derechos humanos etc.

Este acuerdo sobre la creación de la CICIG, ambas partes tiene establecieron los siguientes objetivos:

- a) Apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado de Guatemala encargadas de la investigación y la persecución penal de los delitos presuntamente cometidos con ocasión de la actividad de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad y cualquier otra conducta delictiva conexas con éstos que operan en el país; así como en la determinación de sus estructuras, actividades, formas de operación y fuentes de financiamiento, promoviendo tanto la desarticulación de dichas organizaciones como la sanción penal de los partícipes de los delitos cometidos.
- b) Crear los mecanismos y procedimientos necesarios, que deberán implementarse para la protección de los derechos a la vida y a la integridad de las personas. Lo anterior de conformidad con los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia de protección de los derechos fundamentales, y de los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala es parte.
- c) Para dichos efectos, se crea una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, con arreglo a las disposiciones del presente Acuerdo, los compromisos del Estado establecidos en instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos y especialmente en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos romanos.

Entre las funciones principales que le fueron asignadas a la CICIG, según lo establecido en el acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala y que hasta el momento han sido los fundamentales podemos mencionar:

- a)** Determinar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos, su estructura, formas de operar, fuentes de financiamiento y posible vinculación con entidades o agentes del Estado y otros sectores que atenten contra los derechos civiles y políticos en Guatemala, de conformidad con los objetivos del presente Acuerdo;
- b)** Colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;
- c)** Recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin

CAPITULO IV

El Rol de los Actores, Intereses, Correlación de Fuerzas y de Poder Durante el Proceso de Implementación de la CICIG

En el proceso de implementación de la CICIG, se dio una correlación de fuerzas entre los sectores más poderosos de Guatemala: como la cúpula empresarial, actores militares, el gobierno y el papel de las organizaciones extranjeras. Uno de los actores fundamentales fue la Organización de las Naciones Unidas y el papel que asumió al inicio, durante todo el proceso de negociación para la implementación.

4. Naciones Unidas

Durante la década de los cuarenta surgió uno de los organismos de carácter mundial como lo es la Organización de Naciones Unidas (ONU), específicamente en el año de 1945, que emerge con un objetivo principal: *“la búsqueda del mantenimiento de la paz y seguridad a nivel global”*. Esta Organización de carácter universal, con sus veinticuatro agencias especializadas que lo conforman, centran sus actividades en la prevención de conflictos (Jesús, 2011) posteriormente frente a los nuevos conflictos se fueron creando nuevas organizaciones internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y así sucesivamente una serie de organismos internacionales con la finalidad de contribuir al desarrollo de los Estados.

El mundo cambió totalmente y la guerra convencional descendió rápidamente, pero también surgieron otras amenazas que ponían en riesgo la seguridad Internacional y Nacional, entre las que se puede mencionar el terrorismo transnacional, conflictos étnicos y religiosos. Junto con esta problemática también se incrementó la pobreza, la revolución tecnología, que también ha generado muchas dificultades para los Estados. En este mismo contexto se impulsó la proliferación de Organismos Internacionales encargados de coadyuvar en mantener la seguridad de los Estados antes mencionados.

4.4.1 Estructura

La Asamblea General: se encuentra representado por cada uno de los Estados miembros con el derecho de un voto, sus facultades se basan en lo que establece la carta, pero una de sus

características consiste en la capacidad de poder hacerle recomendaciones al Consejo de Seguridad.

La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas, con la capacidad de fomentar la cooperación pudiendo ser de carácter económico, social, cultural y educativo. Pese a que no cuenta con la facultad de coerción con la que tienen derecho los miembros del Consejo de Seguridad, esto no es razón para restarle importancia. Asimismo existen otros órganos de importancia que son, el Consejo Económico Social, agencias especializadas como la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del trabajo (OIT) entre otras.

En el marco de las Naciones Unidas, entre las que se puede mencionar:

- a) El programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) que se encuentran ejecutando diversos proyectos ligados al tema de los derechos humanos y la temática de seguridad.
- b) La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNUDH)
- c) Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y la Cultura (UNESCO), de la misma manera se puede mencionar a otras como la UNICEF, que son programa, fondos o entidades que se encuentran impulsando acciones en diversos campos en las cuales Guatemala tiene debilidades. (Álvarez Aragón, Figueroa Ibarra, Taracena Arriola, & Urrutia García, 2013) esta es la forma en la que la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido a través de sus distintos programas y proyectos para asistir en el desarrollo de los Estados en las temáticas antes mencionadas.

4.4.2 La misión de la organización de Naciones Unidas para Guatemala - ONU-

En el Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- firmado en ciudad de México D.F el 10 de enero del año de 1994, se establece que “la verificación es un elemento fundamental para garantizar que se cumplan y respeten los Acuerdo de Paz, la experiencia y autoridad de las Naciones Unidas confieren a la verificación internacional por dicha

organización, un alto grado de fiabilidad. Ambas partes convienen en solicitar a las Naciones Unidas la verificación por este organismo del conjunto de los acuerdos tanto en aspectos sustantivos como operativos.” (MINUGUA, 2001).

4.4.3 Propósitos de la organización de las naciones unidas (ONU)

Se puede mencionar que una de las organizaciones internacionales de carácter Mundial es la Organización de las Naciones Unidas, organismo que nace con los principales propósitos.

- a) Mantener la paz y la seguridad internacional, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz.
- b) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- c) Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Como bien lo menciona la Carta de las Naciones Unidas, el fin fundamental es la paz a nivel global, para evitar conflictos que afecten a los Estados y los Derechos Humanos, según lo mencionado por Carlos Echeverría anteriormente. Años después de la primera y segunda Guerra Mundial, emergen nuevas problemáticas como el crimen organizado, pobreza, narcotráfico entre otros, que afecta a nivel internacional, regional y a nivel de Estado; por lo que la ONU también se compromete a contribuir debido que atenta contra la paz de los Estados.

4.4.4 La OEA y su contribución en la lucha contra la corrupción e impunidad

La Organización de Estados Americanos -OEA- también una organización de carácter internacional que contribuye con los Estados de América Latina, en temáticas de justicia e impunidad.

Según lo presentado en el sitio Web de la OEA,⁵ por ejemplo; los niveles de corrupción e impunidad que ha persistido en Honduras un país vecino, su gobierno invitó tanto a la ONU y a la OEA para que sirvan de facilitadores en el diálogo nacional. Por lo tanto la OEA estableció una Misión de apoyo al diálogo nacional, por lo que se llevaron a cabo dos visitas al país mediante las cuales se reunieron con el gobierno nacional y con los diferentes sectores de la sociedad civil del país. Como resultado de estas visitas, el facilitador propuso al gobierno hondureño unas líneas estratégicas para que de manera integral se estableciera un mecanismo de lucha contra la corrupción e impunidad y que se acompañara y asesorara una reforma al sistema de justicia hondureño para asegurar la independencia completa de este poder así como su transparencia y competencia profesional. Esta solicitud se plasmó en una carta enviada por el Presidente de Honduras al Secretario General de la OEA el 14 de Septiembre del año 2015. (OEA, 2015)

Por otro lado tenemos La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) que es un órgano principal y autónomo de la OEA, que tiene entre sus funciones principales la protección de los Derechos Humanos.

4.4.5 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La preocupación de la comunidad internacional sobre la impunidad y la corrupción en Guatemala, permitió que en julio del 2002 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), visita el país con el fin de verificar la situación en la que se encontraban los defensores de los Derechos Humanos, hasta en este momento las violaciones se seguían dando y que en lugar de reducirse se habían incrementado, por lo que nuevamente se sugiere fortalecer el sistema de justicia.

⁵ La Tribuna. (29 de septiembre de 2015) Líneas de acción que contempla el plan de lucha de la OEA. Honduras. Se extrajo de// <http://www.latribuna.hn/2015/09/29/5-lineas-de-accion-contempla-el-plan-de-lucha-de-la-oea/>

Un año después otra delegación visitó Guatemala para examinar la situación de los defensores de derechos humanos y de los y las trabajadores del sector judicial, la “limpieza social” y las ejecuciones extrajudiciales de adolescentes quienes pertenecen a maras, y el asunto de la compensación de los antiguos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). (Peacock Susan, 2002)

Ante esta situación la conclusión a la que llegó la comisión, fue la necesidad de la preservación y fortalecimiento del Estado de Derechos, asimismo se logró detectar que de un año a otro había un incremento de crímenes, exclusión social, y continuación de amenazas, por lo que era evidente que esto atentaba y ponía en riesgo la Democracia y todos los convenios firmados a nivel internacional sobre el tema de derechos humanos por Guatemala, por lo tanto era casi imposible decir que la Democracia en el país pudiera seguir avanzando y lograr sus desafíos; por lo tanto era sumamente importante y necesario empezar a fortalecer su sistema de justicia. Este era el encargado de juzgar aquellas personas que tenían de rodillas al Estado.

4.4.6 Cooperación de la Unión Europea

La preocupación no solo provenía de las organizaciones de carácter internacional como ONU, OEA no también de países que conforman la Unión Europea y países como Estados Unidos. La Unión Europea emite una resolución en la que solicita al Gobierno de Guatemala que lo antes posible asuma su compromiso de investigar de manera minuciosa a los grupos clandestinos y esclarecer los casos de violaciones que se estaban dando en contra de la población, y apoyar el equipo forense que se encontraba exhumando fosas con la finalidad de lograr hacer Justicia contra aquellos que cometieron actos inhumanos durante el conflicto armado. (Susan C, Poderes Ocultos, 2002)

En el año 2002 el consejo para América Latina conocido como (COLAT) y sus delegados, (Susan C, Poderes Ocultos, 2002) por medio de una resolución establece que el gobierno tiene sesenta días para la implementación de los compromisos que se adquirieron en los Acuerdos de Paz de 1996, por lo tanto es obligación del Estado empezar a luchar contra los grupos paralelos, el narcotráfico, crimen organizado, trata de personas etc. Ante la falta de cumplimiento de los establecidos en la resolución, podría tener consecuencias importantes para el Estado, ya que el

jefe de la Misión, el Señor Philippe Combescot menciona que se analiza la probabilidad de suspender la ayuda bilateral.

Un año después en el 2003, el parlamento Europeo aprobó otra resolución en la que se expresa la misma que la situación del 2002 continuaba, por lo tanto nuevamente se solicita al gobierno empiece a garantizar la seguridad a la población guatemalteca. En este sentido se deduce que la impunidad y el crimen organizado son problemáticas que los gobiernos no tiene la voluntad política para combatir, y eso se debe a que se encuentran ligados de una u de otra manera al crimen organizado.

4.4.7 La participación de MINUGUA contra la impunidad en Guatemala

Por la preocupación de las organizaciones nacionales e internacionales por la persistencia del clima de impunidad, violación a los Derechos Humanos; en el año de 1994, Naciones Unidas establece la MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA (MINUGUA) la que se crea con la finalidad de contribuir a ponerle fin a la discriminación, combate contra la impunidad y contribuir con los entes encargadas de impartir justicia como: el Ministerio Público, la Policía Nacional, y la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH. (Peacock Susan, 2002).

El tema de la impunidad no es nada nuevo para la sociedad guatemalteca y tampoco la participación de la comunidad internacional. El esfuerzo de MINUGUA consistía en combatir la impunidad, crimen organizado y desestabilizar aquellos grupos que se encontraban incrustados dentro de las instituciones del Estado, y que desde allí efectuaban actos ilícitos sobre la sociedad civil y sobre los grupos que se encontraban velando por los Derechos Humanos.

Algo que llama mucho la atención es que a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, los gobiernos se comprometieron a velar por el cumplimiento de los acuerdos y en especial por la violación de los derechos humanos; sin embargo, también fue evidente durante la administración de Alfonso Portillo, que le restó importancia diciendo que el país tenía un alto índice de pobreza y analfabetismo y que eso era mucho más importante para su administración en ese momento; dejando a un lado la impunidad que afectaba a los guatemaltecos.

Es claro que los gobiernos pese a su compromiso por velar por un artículo que claramente se encuentra establecido en la constitución política de Guatemala, no tenían la voluntad para frenar

los actos que incrementaban cada día por aquellos grupos militares y paramilitares que se encontraban realizando actividades ilícitas. Esto se debía a que los gobiernos tenían vínculos con estos grupos, ya sea por financiamiento de sus partidos, o que los mismo grupos fueron los encargados de efectuar su estrategia política para llegar al poder.

En el año 2002 el número de ataques se incrementó de manera considerable contra los defensores de los Derechos Humanos, ejemplo: el hallanamiento que sucedió en AVANCSO en marzo del 2002. por lo que fue necesaria la visita de la representante especial del secretario general para los defensores de los Derechos Humanos, Hina Jilani, quien al finalizar su visita instó al presidente de la República a investigar de manera profunda a los cuerpos ilegales que amenazaban la vida de los defensores de los derechos humanos, por lo que sugirió el establecimiento de estrategias efectivas que logran identificar a estos grupos; pero como era claro que los grupos ilegales tenían un vínculo directo con los gobiernos de turno, estos no podían arriesgarse a investigarlos y mucho menos enfrentarlos al sistema de justicia.

En síntesis, se puede decir que la existencia de los poderes clandestinos se han apoderado del Estado y han actuado por medio de los gobiernos civiles y militares para mantener su poder y realizar actividades como el narcotráfico, crimen organizado y recientemente la trata de personas. Los gobiernos no tienen la solvencia moral ni política para poder detener esos actos, ya que ellos son los que le han dado la autorización para actuar de manera ilegal dentro de las instituciones del Estado, por lo tanto hoy es aun más difícil detenerlos por que ya sus raíces se encuentran bien fortalecidos. Esto es evidente a todas luces y que la realidad del día a día lo demuestra.

Es importante analizar como las Naciones Unidas es el resultado de la teoría idealista de las Relaciones Internacionales, que establece que los Estados deben de regirse por los principios y normas del Derecho Internacional. Es decir deben solucionar cualquier conflicto bajo principios, estrategias basadas en normas internacionales que no provoquen la guerra. También hace mención que los Estados no deben de recurrir a la guerra para la solución de algún conflicto, lo contrario a lo que dice la teoría idealista.

Como la Naciones Unidas es la materialización de la teoría idealista al final de la primera Guerra mundial siendo su antecedente mas inmediato la Sociedad de Naciones, también se puede destacar que la CICIG que es un subsecretaria de dicho organismo, es también el resultado de ese

proceso de negociación y por ende la materialización de esta teoría idealista, que tiene el fin de resolver el flagelo de la impunidad, crimen organizado por medios pacíficos para la resolverlo.

Es valido que los CICIG, contribuya por medio de Naciones Unidas para desarticular estructuras criminales; sin embargo si lo llevamos a la realidad es dificil en una sociedad tan golpeada como la guatemalteca, donde es claro que el poder economico-politico lo tiene la oligarquia se pueda dar cambios que realmente sean de beneficio para la población, la realidad nos demuestra que no se ha hecho nada en contra de los verdaderos oligarcas, sus intereses siguen intactos y los que han sido juzgados hasta el día de hoy, han sido los personajes puestos en el poder por este pequeño grupo, para que los políticos velen por sus intéreses económicos.

A esto podemos concluir que el esfuerzo es muy valido por algunos cambios que se han hecho en el país, pero que aun no es suficiente porque los bienes que el oligarca le robo al indigena sigue ser castigado. Por lo tanto la teoría aplica de manera parcial dentro de esta investigación existe todo un proceso de negoación y cumpliment de normas que fueron cumplidos por Estado de Guatemala para poder instalar la CICIG, pero que aun como sociedad nos falta mucho para hacer cambios trascendentales, y que sean de beneficios esos casi 15,000,000.00 millones de habitantes.

La existencia de las normas tanto en el país como fuera de ella son importantes para mantener el orden, sin embargo es necesario que las personas competentes le den el cumplimiento que el mismo requiere, porque en el caso de la CICIG existen un convenio internacional, que le permite velar por los Derechos Humanos, pero tambien es necesario que la población se encargue de vigilar que el comportamiento de los gobiernos esten dirigidos a cumplir con estas normas.

CAPITULO V

Intervención y Participación de los Aparatos Clandestinos en Actividades del Estado de Guatemala.

5. Origen histórico de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS)

El origen de los aparatos clandestinos surgen desde el gobierno de Manuel Estrada Cabrera presidente de Guatemala desde 1898 hasta 1920, fue un gobierno dictador quien fue apoyado por el ejército y dentro de la institución la policía secreta. Al hablar de aparatos clandestinos se puede decir que son una red informal, pero han tenido y siguen teniendo un gran control para manipular al Estado.

De lo anterior podemos decir que el ejército forma parte de los poderes ocultos, pese que ha sido uno de las instituciones formales del Estado, muchos de sus miembros conformaron de manera paralela una red informal utilizando las estrategias militares para controlar el poder, por lo tanto no es un fenómeno nuevo en el país.

Esta red informal tuvo participación para derrocar al gobierno de Jacobo Árbenz, quien durante su administración llevó a cabo una serie de reformas que contribuiría en el desarrollo del país, en especial con el “decreto 900” de la Reforma Agraria, sin embargo dicho decreto afectaba los intereses de la multinacional estadounidense United Fruit Company, quienes eran los dueños de la mayor cantidad de tierras. Fue entonces que durante la administración de Eisenhower buscó el derrocamiento del presidente, quien fue acusado de comunistas y atribuyéndole influencia soviética.

El primer aparato clandestino que se puede mencionar, y que se estable en aquella época fue la radio clandestina conocida como “*La voz de la liberación*” (Rosales, 2002, pág. 40). Se le conoció como guerra psicológica porque uso medios de comunicación para manipular la verdad; una de sus primeras operaciones se llevó a cabo en 1954, fue cuando se le hizo creer al gobierno de Jacobo Árbenz que una fuerza armada avanzaba sobre la ciudad, pero esto fue falso; porque no paso de una cantidad de 150 hombres.

Se estableció terror y miedo en la población de aquella época, y la radio era manejada por tres personajes: José Torón Barrios, Mario López Villatoro, y Leonel Sisniega, quienes lo manejaban desde Honduras, país en el que se encontraba instalado. Su objetivo consistió en infundirle miedo al gobierno para que dejara el poder, y así destruir las conquistas de la revolución y distorsionar lo que realmente sucedía en el país de cara a la opinión internacional.

También aparecieron los primeros escuadrones de la muerte, que fueron organizados por terratenientes junto con las fuerzas de seguridad, los cuales asesinaron sistemáticamente a los “agraristas”. Así se llamó a los campesinos que fueron beneficiados con el reparto de tierras por parte del gobierno de Árbenz, y su asesinato fue la forma de quitarles las tierras y de destruir la política agraria surgida del decreto 900.

Otro ejemplo que se puede mencionar según Soto Rosales, que dieron origen a los aparatos clandestinos fue lo que sucedió durante el Gobierno de Ydígoras Fuentes en el año de 1958, marcando claramente lo que hoy por hoy persiste en el Estado de Guatemala, durante su administración se llevaron a cabo tres hechos importantes que son precisos de mencionar:

- a) La corrupción, el cual fue realizada por su yerno
- b) Protestas estudiantiles
- c) Incremento al precio del pasaje

También el alzamiento de oficiales el 13 de noviembre de 1960, que luego de su intento golpista, se fueron a las montañas, dando inicio el conflicto armado y la guerra de guerrillas, hasta la firma de los acuerdos de paz en 1996.

El primer párrafo describe como un buen proyecto queda inconcluso porque este afectaba los intereses de los terratenientes en Guatemala, utilizando el terror psicológico hasta lograr que el presidente dejara el poder.

Como un segundo punto también podemos demostrar como la corrupción y la creación de los grupos clandestinos se fueron conformando en las propias instituciones del Estado, lo cual creó descontento en la población y que aún hoy persiste después del 57.

Es importante ir analizando como desde la caída de Jacobo Árbenz, y la corrupción de Ydígoras Fuentes, junto con ello los 36 años de conflicto armado hasta la llegada de la negociación de los acuerdos de paz, el problema de la impunidad no fue resuelto, al contrario es un tema de debate y discusión actualmente para muchas organizaciones, tampoco los acuerdos de paz lograron su objetivo, esto quizá se debió a que el crimen organizado, y los poderes ocultos ya se estaban consolidados dentro de las estructuras del Estado.

5.5.1 Poderes ocultos

Hace referencia a una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores públicos y privados para enriquecerse a través de actividades ilegales y protegerse ante la persecución de los delitos que cometen. (WOLA, 2002: 15)

Según lo establece Norberto Bobbio, que los poderes ocultos, es la red de servicios secretos y las organizaciones terroristas funcionan como manifestaciones del poder del Estado.

A estos dos conceptos se puede interpretar que los poderes ocultos, son grupos con una historia y un origen que surgen décadas atrás, y se fueron conformando por ex militares, ex funcionarios, países poderosos, ciudadanos civiles y funcionarios públicos que se encuentran en el ejercicio del poder actualmente, por lo tanto hoy no es de extrañarse que el sector público se encuentre viciado hasta el punto que en el año 2015 Guatemala se encontró con la necesidad de iniciar Relaciones Internacionales con otros países para establecer una entidad que se encargue de hacer frente a la impunidad, crimen organizado que no se había logrado pese a los esfuerzos de MINUGUA durante los años que estuvo en Guatemala.

5.5.2 La cofradía

Se enfoca en describir como se fueron conformando los poderes ocultos en Guatemala hasta llegar a lo que hoy conocemos como el caso “la Línea”. De esta forma para hacer la descripción de la conformación de cada uno de estos grupos, utilizaremos el estudio realizado por Susan C. Peacock, consultora y especialista en transformación de conflictos, y de Adriana Beltrán, representante de WOLA (Washington Office on Latin América) para Guatemala.

El antecedente de los poderes ocultos se pudo encontrar a partir de la conformación de la “Cofradía”, que es conocido como un grupo de oficiales de inteligencia como una pequeña comunidad que se encontraba de manera interna del ejército. Por otro lado también es importante mencionar que este grupo se encontraba asociada a la delincuencia y a la corrupción de la administración del Estado, específicamente en el gobierno de Lucas García en el año de 1978, y que hoy algunos aún se encuentran realizando tareas para el Estado.

Fue dirigida por dos generales retirados: Manuel Callejas, ex jefe de la agencia de aduanas y Luis Francisco Ortega; lo que llama la atención de este grupo de oficiales, fue que durante el conflicto armado interno, estos formaron parte de una línea de militares quienes fueron conocidos como los estratégicos. La pregunta es ¿por qué estratégicos? Esto se debió al sistema represivo que utilizaron; donde hicieron uso de estrategias de control contra la población para cometer actos que violaban los derechos humanos.

Callejas fungió como funcionario público durante el conflicto armado, de 1990 a 1991 y fue nombrado Director General de Aduanas. Durante sus años como funcionario público, este logró articular una estructura paralela al Ministerio de Finanzas, hasta el punto que se logró insertar dentro de otras instituciones estatales llegando a realizar actividades ilícitas dentro de las mismas. (Peacock Susan, 2002).

Es evidente que la corrupción en las aduanas del país, no es nuevo, ya que el ex funcionario y militar Callejas junto con Carlos Cárdenas Sagastume, Jacobo Esdras Salan, Juan De Dios Estrada entre otros, infiltraron miembros de los poderes ocultos en esta institución, para poder realizar actividades que se encontraran ligadas al narcotráfico, lavado de dinero y otras actividades ilícitas. No es de extrañar que la red de corrupción continua, aunque los actores hayan cambiado.

Cada uno de estos actores se enriquecieron por medio de los bienes del Estado, como el robo en las aduanas hasta lograrse fortalecer ¿por qué las autoridades competentes de vigilancia del buen gobierno y la transparencia no introdujo cambios significativos? Será ¿porque los guatemaltecos siempre han sido apáticos como ente fiscalizador de la forma en que los gobiernos han administrado el Estado? También vale la pena preguntarse si se debe ¿la falta de educación o desinterés o bien ambas cosas?

Por lo tanto es importante analizar cada una de las estructuras y como estas se fueron consolidando; ¿por qué el ciudadano guatemalteco hasta el 15 de abril despierta y empieza a actuar en contra de la corrupción del Estado llevaba décadas de estar en esa situación?

A los párrafos antes descritos se puede aducir que la población a nivel central conocía los abusos de poder que se estaban llevando a cabo y que estos conllevaban actos de impunidad, pero no se contaba con las pruebas científicas para denunciarlos, algo que sí logro presentar la CICIG en el 20015; también se conocía que el poder del ejército siempre había estado presente, antes y después de la firma de los acuerdos de paz de 1996, hasta lograr su incrustación en las instituciones del Estado; lo cual ha sido preponderante para poder enriquecerse; aunque ello implicara utilizar la impunidad como recurso. En un Estado tan débil en el tema de justicia, no resultaba difícil llevar a cabo actividades ilegales para lograr sus objetivos. No es extraño que actualmente los políticos tomen al Estado como su botín.

5.5.3 El sindicato

Otro de los grupos que surge en el año de 1969 en la Escuela Politécnica, es el conocido como el “Sindicato”, que es grupo de militares guatemaltecos que participaron durante la negociación de los acuerdos de paz de 1996, y que décadas después han logrado llegar al poder como es el caso del General retirado Otto Pérez Molina quien fungió como Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, conocido como D-2, entre los años de 1992-1993.

Algo que llamó mucho la atención de cada uno de estos grupos que se formaron es su afán por llegar a tener el control del Estado de Guatemala y convertir sus instituciones en un verdadero botín, del que se podían servir y realizar sus actividades ilícitas. A estos podemos responder de manera parcial, el ¿por qué el ex vicepresidente de la República estructuró la red de la línea? y esto se debió a su conocimiento de estrategia militar y su participación activa en aparatos clandestinos que han estado presentes en el Estado desde hace mucho tiempo atrás, y que se han enriquecido de manera ilícita, hasta hacerse de bienes materiales y endeudar a los guatemaltecos.

5.5.4 El Estado mayor presidencial (EMP)

EL EMP no era más que el equipo de inteligencia militar que tenía el gobierno y que se mantuvo durante todo el conflicto armado interno. Este al igual que los anteriores se dedicaba a brindar apoyo de inteligencia tanto técnica como administrativa y como grupo organizado contribuyeron con estrategias dentro de los poderes ocultos.

El presidente de aquellos años, antes de que el General Efraín Ríos Montt arrebatara al poder al presidente de Lucas García; el Estado Mayor era conocido como el Archivo General y que años más adelante se convierte en la figura del departamento de seguridad presidencial, durante el gobierno del Presidente Alfonso Portillo Cabrera en el año 2003.

Estos son los nombres que cada uno de estos poderes ocultos que se ha tenido a lo largo de la historia, y han estado ligados a los gobiernos de turno, con la finalidad de no ser descubiertos y seguir realizando sus actividades ilícitas dentro del mismo Estado. El EMP a partir del año de 1986 no dejó de tener influencia y continuó su participación en los gobiernos civiles. Hoy El Estado Mayor presidencial ha cambiado su nombre y sus actores, pero cada una de sus actividades de impunidad siguen siendo ejecutados por estos poderes.

El problema de las actividades ilícitas es de carácter estructural que se fue conformando especialmente por ex militares, pero también por civiles y que hoy se torna difícil de desarticular debido a que cuenta con una estructura bien enraizada y bien estructurada.

5.5.5 El grupo salvavidas

El grupo salvavidas no es más que la Red Moreno conducida por el salvadoreño Alfredo Moreno Molina. De este grupo se puede decir que muchos que lo conformaron también fueron parte del Sindicato también conocido como la Cofradía. Esta red nació dentro del militarismo de los años setenta, y se fueron enriqueciendo a partir de su vinculación con al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

El salvadoreño Alfredo Moreno Molina, fue el principal en controlar la defraudación aduanera, hasta el punto de construir una red que se encargara del robo de los contendedores con los productos más importante, y tuvo relación con varias instituciones importantes del país hasta que fue descubierto su existencia durante el gobierno de Álvaro Arzú.

Se puede deducir que el Grupo Salvavidas no es más que la Asociación o unión de cada uno de estos poderes ocultos para poder realizar actividades ilícitas con más facilidad debido a que la mayoría tenía el conocimiento en determinadas áreas o instituciones del Estado y las estrategias que esto requería. Por lo que no fue difícil conformarse. Algo que también llama la atención es que grupo tenía cierto vínculo con el Estado Mayor Presidencia; lo que posteriormente se transformó en la SAAS, y muchos de las personas que la conforman hoy, pertenecieron al EMP.

CAPITULO VI

Las Relaciones Internacionales Para la Lucha Contra la Impunidad en el Mundo. El caso de Guatemala con la Comisión Internacional Contra la Impunidad,-CICIG-

6. Cooperación para la Implementación de la CICIG en Guatemala

La organización de las Naciones Unidas es el principal organismo de carácter mundial que al finalizar la segunda guerra mundial establece como objetivo fundamental la paz y la seguridad de sus Estados miembros. Aquí se encuentran aglutinados los países desarrollados como el G8 y G20, países que se han comprometido en la lucha contra las nuevas amenazas a la paz del mundo, como lo es actualmente el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado.

En el caso de la CICIG en Guatemala se encuentran contribuyendo países como España, Reino Unido, Estado Unidos y Alemania. También contribuyen organismos internacionales como el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ente que en su momento se encargó de establecer controles que permitieran contratar consultores especializados para trabajar temas específicos relativos al mandato de esta Comisión, según lo establecido en el informe de la CICIG del año 2013-2015. Es importante también mencionar que dentro del plan de trabajo de la CICIG, se logró firmar un convenio con el fondo para la infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), y se cuenta con el apoyo de USAID. PNUD y la FAO.

La contribución de cada uno de los países donantes, programas y fondos de las Naciones Unidas ha contribuido para que los países subdesarrollados que no cuentan con capacidades eficientes ni suficientes puedan realizar cambios antes las diversas problemáticas que no les permite avanzar en materia de justicia; sin embargo se ha considerado que la CICIG no es la solución total, ya que el sistema de justicia fue considerado desde hace muchos años como un sistema judicial obsoleto y que fue y sigue teniendo un carácter estructural.

A partir del abril del 2015 se inició una serie de manifestaciones, al darse cuenta que se estaban cometiendo abusos de poder por parte del presidente y de la vicepresidenta; pero el hecho

determinante fue la compra que se realizó para limpiar el Lago de Amatitlán, se le puede atribuir como el antecedente inmediato para que la población tomara las calles, posteriormente el 16 de abril se dio a conocer el caso de la desestructura de una gran red que se encontraba defraudando las aduanas, caso que fue conocido como la “Línea”. Ante tales hechos se dio inicio a una serie de manifestaciones donde la población demandaba justicia ante los hechos tan descarados que se estaban cometiendo. Es por ello que el papel del guatemalteco fue fundamental para los cambios que se dieran y se siguen dando.

6.6.1 Origen de la –CICIG- en Guatemala

6.6.2 La propuesta inicial

Durante el desarrollo de la investigación se ha mencionado que previo a implementarse la CICIG en el año 2007, tuvo como antecedente la CICIACS, una propuesta bastante ambiciosa, sin embargo fue coartada por la corte de constitucionalidad, por ser considerada un ente que atentaría contra la soberanía del estado. La propuesta inicial contenía los siguientes aspectos.

- Deberá tener el mandato para recabar información sobre la existencia y accionar de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad
- Formular denuncias penales contra sus miembros; constituirse en querellante adhesivo
- Identificar a las personas responsables de ataques perpetrados contra los defensores de los derechos humanos, los profesionales del sector de la justicia, los testigos, los periodistas, los sindicalistas y otros activistas del sector social
- Los nexos que puedan existir entre esas organizaciones ilícitas y agentes del Estado, así como con la delincuencia organizada y los cuerpos de seguridad privada, que afecten adversamente el respeto de los derechos humanos en Guatemala, de conformidad con los objetivos del presente Acuerdo.
- Cualesquiera otras actividades ilegales que pudieran constituir delitos transnacionales, como la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos, que menoscaben directa o indirectamente la capacidad del sistema de justicia penal para proteger los derechos humanos, según lo previsto en este Acuerdo

- Deberá tener libertades de acceso a todos los lugares, establecimientos e instalaciones del Estado. (Lima, 2012, pag. 21y 22)

6.6.3 Lo acordado

- La CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.
- La CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes.
- La CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.
- También está facultada para hacer las denuncias administrativas contra los funcionarios públicos. (Lima, 2012, pag. 21y 22)

Después de haber analizado diversos documentos, informes, investigaciones durante el proceso de la investigación, se pudo observar que la implementación de la CICIG en Guatemala, tuvo obstáculos y estos se empezaron a dar a partir del intento de implementar la CICIACS. El proceso tuvo diversas etapas, para empezar es importante mencionar que se inicia en el 2002 con la finalidad de dar a conocer que Guatemala era un país con altos niveles de impunidad lo cual es el resabio del conflicto armado interno. A mediados de junio se empezó a trabajar en la propuesta, sin embargo se presentó la dificultad de no recibir la relevancia ante el gobierno, ya que existía una complicidad por parte de funcionarios públicos que no les convendría exponer a estos grupos y sus actividades ilícitas.

En marzo del 2003 después de largos procesos de negociación y diálogo de parte de la mesa técnica, se había logrado firmar el acuerdo para la creación de la CICIACS, que presentó la

dificultad de ser calificada como inconstitucional, razón por la que fue necesario iniciar nuevamente modificaciones para dar vida a lo que hoy es CICIG.

Las funciones de la CICIACS eran completas a diferencia de las funciones de la CICIG actualmente, ya que durante su modificación se fueron descartando algunas funciones que eran convenientes para el país, ya que podía investigar casos de delincuencia organizada entre otras funciones.

Al principio la población y entidades no estaban de acuerdo con la presencia de la CICIG, debido a que se consideró como la intervención internacional; pero debido a la debilidad e incapacidad de control de la impunidad y crimen organizado por parte del Estado guatemalteco, era necesario el apoyo de la CICIG, entidad que inicio investigaciones y que no obtuvo el resultado inmediato que quizá la población esperaba.

6.6.3 Implementación

En 1994 Guatemala se inició negociaciones con la Organización de las Naciones Unidas para solicitar apoyo en materia de justicia. Se llevo a cabo cabildeo, y se conformó coaliciones y acercamientos con organizaciones de Derechos Humanos, hasta que se logró que en el año 2004 se establezca la CICIACS.

Las buenas Relaciones Internacionales y gestiones que realizarón el centro de accion legal en Derechos Humanos (CALDH; Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos (CIIDH, grupo de apoyo mutuo (GAM). Ese interes de establecer una mesa de trabajo, que se conformó con personal tanto de la PDH y el Ministerio de Relacione Exteriores, permitio presentarle a las Naciones Unidas la propuesta.

Las buenas relaciones de Guatemala con el organismo internacional no permitió el fracaso total de la CICIACS.

Alba Rosario Villatoro en su tesis sobre beneficios de la implementacion de la Comisión Internacional Contra la Impunidad 2001, menciona que La Organización de las Naciones Unidas es un organismismo internacional que anteriormente ya se había preocupado por hacer un primer intento en establecer alguna comisión, que se encargara de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de Guatemala. Por lo tanto, su primer intento fue la Creación de la comision internacional de investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad en

Guatemala (CICIACS); que se presentó el día veintinueve de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de México.

En el año 2002 el gobierno de Guatemala reconoció públicamente la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos, lo cual era evidente gracias al memorando interno que fue presentado por la Secretaria de Análisis Estratégico (SAE), al gabinete de seguridad elaborado en el año 2002. En octubre del mismo año el procurador de los Derechos Humanos, presentó una propuesta para darle vida a la -CICIACS-. Un año después estableció un dictamen en la que señala la incapacidad del Estado de Guatemala para combatir a estos cuerpos ilegales. Por esa razón se solicitó a la comunidad internacional el apoyo.

En 2003, el organismo legislativo aprobó la resolución en la que se incitó al organismo ejecutivo; el día 13 de marzo del mismo año se firmó la resolución entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Procurador de los Derechos Humanos, dicho acuerdo es conocido como el Decreto 35-2007. En el mes de abril de ese mismo año se solicitó a la organización de carácter mundial encargado de velar por la paz de los Estados, para que contribuya al establecimiento y funcionamiento de la CICIACS.

Esta petición a la ONU tuvo como resultado que el 7 de enero del 2004 se establezca la CICIACS, sin embargo ese mismo año este no logró obtener los resultados esperados, por que fue considerado como inconstitucional, establecido por medio del expediente 1250-2004 (2004) debido a las siguientes atribuciones: 1) Se le otorgaba a la institución la persecución penal a los miembros de cuerpos ilegales, 2) por la inmunidad que se le otorgaría al personal guatemalteco que trabajaría para dicho organismo, y esto atentaba contra lo establecido dentro de nuestra Constitución Política de la República, por tal razón la Corte de Constitucionalidad lo declaró inconstitucional.

En 2007 fue suscrito el Acuerdo la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, firmado el día 12 de diciembre del 2006 y ratificado el 1 de agosto del 2007, este se constituyó como el decreto (35-2007) (Tereta Sunuc, 2013, P.38), que tenía como objetivo principal: “determinar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, colaborar con el Estado en la desarticulación de dichos cuerpos y aparatos promoviendo la

investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes, así como recomendar a las entidades gubernamentales competentes, políticas públicas para apoyar el combate del crimen organizado en el país”.

6.6.4 Las Naciones Unidas a través de la CICIG en Guatemala

El papel que jugó la organización de las Naciones Unidas en Guatemala fue y sigue siendo fundamental, debido a los resultados que se alcanzaron con la implementación de la CICIG a partir del año 2007; vale la pena resaltar que los resultados más destacados en el país fueron los que se empezaron a producir a partir del 16 de abril del año 2015; con la captura de varias personas que integraban una red que defraudo a la Superintendencia de Administración Tributaria, por medio de operaciones ilícitas en las distintas aduanas del país.

El fortalecimiento de capacidades que la CICIG transfirió a las instituciones como la Policía Nacional Civil (PNC), las nuevas estrategias y metodología científica de investigación de casos de impunidad entre otras actividades. Contribuyó en realizar una investigación que duró 12 meses para que las autoridades guatemaltecas lograran determinar el tipo de operación, transacción y comunicación de la red que se encontraba defraudando al Estado.

Un punto fundamental durante el proceso de investigación fue determinar el rol que juega el titular de la CICIG, Iván Velásquez y la señora Thelma Aldana en su interés en exponer ante los guatemaltecos con pruebas científicas la existencia de estos grupos paralelos y poder desarticulados gracias al fortalecimiento y el apoyo de la cooperación internacional y el compromiso de la ONU en contribuir con los países subdesarrollados en el fortalecimiento del sistema judicial.

En síntesis se puede decir que Guatemala necesita del apoyo de la comunidad internacional especialmente de la CICIG, para poder fortalecer el sistema de Justicia y desarticular redes que se fueron formando antes y durante el conflicto Armado Interno del país. Hoy después de casi 20 años de la firma de los acuerdos de Paz, la experiencia de la CICIG en Guatemala, ha sido un ejemplo para muchos países latinoamericanos en combatir en gran medida la injusticia, impunidad, saqueo del Estado y lo mejor, la captura de los intelectuales de cada uno de estos actos ilícitos como la captura de la ex vicepresidenta del país Roxana Baldetti Elías y del ex gobernante general Otto Pérez Molina, quien renunció el 3 de septiembre del 2015.

CAPITULO VII

La CICIG y su actuación en Guatemala

7. La CICIG y el Fortalecimiento del Sector Justicia en Guatemala

La CICIG ha contribuido a fortalecer el sistema de justicia, y se puede evidenciar por medio de un convenio firmado entre la CICIG y el Ministerio Público que va enfocado a contribuir a mejorar capacidades y métodos de investigación científica. Actualmente se puede decir que desde el 2007 al 2016 la CICIG ha instalado y mejorado las capacidades del personal, para que puedan realizar una labor eficiente y eficaz.

Las acciones que también se pueden destacar en el fortalecimiento del sector Justicia, se evidencia cuando el comisionado de la CICIG acompañado de la fiscal General, presentaron ante la Corte Suprema de Justicia la solicitud de antejuicio contra el parlamentario Baudilio Hichos, por fraude del IGSS. (Siglo. 21, 2015). Asimismo podemos mencionar otros casos como el antejuicio de la parlamentaria del partido Patriota Emilenee Mazariegos entre otros casos.

Durante el conversatorio que se llevó a cabo el día jueves cuatro (4) de febrero de 2016, en la que participaron Emiliano Álvarez Caza, Secretario ejecutivo de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, Iván Velásquez, Comisionado de la CICIG y Todd Howland, Representante del OACNUDH de Colombia. Durante el foro el comisionado mencionó que Guatemala va a lograr cambios significativos, solo si se sigue capacitando a las entidades encargadas como: el Ministerio Público, Organismo Judicial y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses; donde cada uno asuma su rol de impartir justicia y se comprometan y permitan que CICIG les transfieran los conocimientos que en este momento requieren, para que en determinado momento cada institución pueda realizar su trabajo de manera adecuada, autónoma y basada en un sistema bien fortalecido.

La comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG), desde el 2014 estuvo realizando investigaciones sobre casos de estructuras criminales que operaban de manera ilícita en Guatemala. A partir del 16 de abril la CICIG, empieza a dismantelar la red de defraudación aduanera conocida como “La Línea”.

En investigaciones que fueron presentados por los medios de comunicación se le conocía como la “Línea” por la existencia de un grupo de tramitadores que facilitan el contacto de los importadores con la estructura criminal a través del suministro de número de teléfono conocido como la línea. Esta red se encontraba conformada por sesenta colaboradores (60); algo que llama mucho la atención, es que está estructura paralela en las primeras investigaciones, estaba dirigida por Juan Carlos Monzón, el secretario privado de la ex vicepresidenta de país, la señora Roxana Baldetti Elías.

Era una estructura bastante sólida, que tenían todo un modelo bien organizado y contaba con personas dentro de la organización para el control de las aduanas y contaban con personajes como: Francisco Javier Ortiz Arriaga, contralor de aduanas, Manuel Ángel Lemus, también contralor de Aduanas; tenían tramitadores, ejecutivos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y jefes, en este caso contaban como cabecilla con Juan Carlos Monzón Rojas Salvador Gonzales Alias ECO.

Pudo haber pasado desapercibido esta estructura por años pero a partir del 16 de abril fue la captura de Francisco Javier Ortiz Arriaga, más conocido teniente Jerez, figura pública que se encargó de conformar en su momento la Red Criminal de Moreno, específicamente en los años ochenta. Es evidente que la estructura criminal se encontraba conformado por figuras internas como jefes de aduanas y externas como los tramitadores, cada uno de ellos obtenía una suma de dinero bastante ostentosa para llevar a cabo las actividades ilícitas.

Otro de los casos en materia de fortalecimiento es la creación de las mesas de diálogo, donde la CICIG acompañará el relanzamiento de las mesas de diálogo nacional para analizar las reformas al sector justicia, “necesarias para la consolidación del Estado de Derecho” en el país.”(El Periódico.2016: P 8). También la aborda el “El acceso a la justicia para las comunidades indígenas es una necesidad urgente.” Se debe evaluar la posibilidad que la estructura admita la justicia indígena (Velásquez. 2016)

7.7.1 Investigaciones realizadas por CICIG

En Guatemala la impunidad es un fenómeno que ha persistido como se ha mencionado a lo largo del desarrollo de la investigación. Para analizar los casos de impunidad, es importante mencionar que el concepto de impunidad; lo que en latín significa *impunitas*, que refiere a la ausencia de castigo.

Según Alba Elena del Rosario Hernández, en su tesis; menciona que Guillermo Cabanellas, la define de la siguiente manera:

“Los motivos circunstancias que llevan a esa situación aparecen claramente cuando la causa más común, porque es la que más hiere la sensibilidad colectiva, está representada por aquellos casos en que siendo conocidos los autores, no se les persigue por razones de orden político, siempre abusivas y propias de Estado en los que la libertad ha sido cercenada, la prensa amordazada, los tribunales prostituidos y el poder entregado en manos de una minoría sostenida por la coacción, el miedo y la cobardía en general”

Al describir estos dos conceptos se puede decir que, efectivamente la impunidad es la falta de castigo aquellas personas, que cometen actos contra el Estado, uno de sus componentes; o contra grupos sociales; estos grupos son conocidos como aparatos clandestinos o también poderes ocultos, y han efectuado actos de impunidad, y entre otros paradigmáticos hecho, como lo fue el caso tan mencionado e investigado por la muerte de los tres diputados Salvadoreños cometidos el 19 de febrero del 2007, en las afueras de la ciudad de Guatemala. (Fernández, 2011, p.15). Este caso más conocido como el CRIMEN DEL ESTADO; y estos se debe a que se encontraban involucrados el ex Ministro de Gobernación, el señor Carlos Vielmann, Víctor Hugo soto Diéguez, el Ex Jefe del División de Investigación Criminal (DINC) y Erwin Sperisen, Jefe de la policía de Guatemala. También los autores del acto criminal: Luis Arturo Herrera, José Korki López, José Adolfo Gutiérrez y Marvin Langen Méndez. Según lo menciona Fernández

Este solo es un ejemplo de cómo las instituciones encargadas de impartir justicia se encontraban viciadas y que los actos cometidos no podían ser castigados por que los actores intelectuales se encargaron de asesinar en la cárcel del boquerón a los únicos testigos, a los cuatro policías, esto también se debió a que el policía Arturo Herrera se atrevió a enfrentar a un grupo de jefes

policiales, a partir de entonces, este hecho era determinante para saber que serían hombres muertos.

Los cuatro policías que se encargaron de asesinar a los Diputados Salvadoreños, sus muertes también estaban ligados autoridades como: División de investigación Criminalística (DINC), Policías entre otros encargados de impartir la justicia. Por ende se puede deducir como se da esa relación de poder que se maneja dentro de las instituciones del Estado, para ocultar bajo cualquier circunstancia la impunidad que allí se comete.

Es importante reflexionar cómo la sociedad pide a gritos justicia a los actos de impunidad que se cometen, pero se convierte en un tema bastante complejo por el hecho de ser los mismos jefes de la policía quienes habían establecido una estructura criminal, que en ese momento estaba siendo dirigida por un hombre que tenía la reputación nada favorable como lo es la del señor Víctor Rivera Zacarías, asesor de Carlos Vielmann y que por dinero cometió actos violentos y de doble moral. Cómo es posible que la justicia en un país, este en manos de los propios actores criminales, y que les permita faltar a su promesa.

Este fue un acto de impunidad en la que se encontraban involucrados los actores intelectuales, y que posteriormente a sus muertes se contó una versión totalmente distinta y manipulada por las autoridades competentes en ese momento. La persona que se encontraba investigando la muerte de los Diputados Salvadoreños era Zacarías; sin embargo en febrero del 2007 a las 11:22 pm se produjo una balacera en calles 18 del Bulevar Vista Hermosa, cerca del restaurante Pollo Campero, donde le habían dado muerte a Víctor Rivera Zacarías a quien los bomberos lo encontraron con 3 disparos en la espalda, uno en la cabeza y otro en la ingle, los victimarios realizaron un trabajo eficiente para emboscarlos; este iba acompañado por Mari Ro, su asistente personal y mano Derecha (Fernandez, 2011:69)

7.7.2 Asesinato del Rodrigo Rosemberg.

El 10 de mayo del 2009 fue asesinado Rodrigo Rosemberg mientras manejaba su bicicleta en la Avenida de las Américas de la zona 14. Unos días antes de su muerte, filmó un video en el cual culpa al entonces mandatario del país, Álvaro Colom y a la primera dama de la Nación Sandra de Colom, en el video da a conocer que su muerte se encontraba vinculada al asesinato de uno de sus clientes, el empresario Khalil Musa, y de la hija de éste, Marjorie Musa.

Esto provocó descontento de varios sectores y de la Comunidad Internacional, quienes solicitaron a la CICIG, la investigación del caso. Por lo que se asignó a 300 funcionarios entre ellos abogados, policías de investigación y analistas.

Según el informe de Wola, En enero de 2010, el entonces Comisionado de la CICIG Carlos Castresana reveló que Rosenberg, había planeado su muerte, el cual fue apoyado por sus primos, los empresarios Francisco y Estuardo Valdés Paiz, para asesinar a un hombre que, según él, lo estaba extorsionando. En la investigación, los hermanos Valdés Paiz pidieron a uno de sus guardaespaldas contratar a una banda de sicarios para ejecutar al extorsionador, sin saberlo el propio Rosenberg, convirtiéndose así en autores intelectuales del crimen.

El mismo informe menciona que la CICIG hizo uso de recursos como pruebas científicas que en este caso incluyeron vídeos de cámaras de seguridad, desplegados de llamadas telefónicas, fotografías, e intervención de teléfonos.

La participación de la CICIG en la investigación del caso fue suficientemente contundente; pero también hay que mencionar que durante el tiempo en que Castresana estuvo al frente de dicho ente; se enfocó más en casos concretos: a diferencia de Iván Velásquez que se enfoca en el sistema de Justicia e impunidad, en investigaciones en las instituciones del estado. Esto plantea una visión mucho más amplia de investigación. Asimismo cabe mencionar que las herramientas se fueron fortaleciendo a través de los años y esa tendencia fue uno de los elementos que permitió la desestructura del caso la Línea en el 2015.

7.7.3 Red Medrano

Otra de las redes que se acaba de desmantelar es la del ex alcalde de Chinautla, quien obtiene su primer cargo público como Tesorero Municipal en 1986. (Prensa libre 21 de febrero de 2016)

En junio de 2013 Prensa Libre documentó que varias empresas fueron creadas por empleados y familiares de Medrano, que se arreglaban contratos para obras en otras comunas, entre ellas la de San Raymundo. Según denuncias públicas y acciones legales, entretejió una estructura de nepotismo que le permitió la reelección. Entre las empresas que fueron creadas se puede mencionar según Prensa Libre

- Santa Cruz, Construcciones, S.A-;

- Chomo, S.A.;
- Equité Guamuch Construcciones, S.A.;
- Muralles Pérez Construcciones, S.A.;
- Escalante Vásquez Construcciones y Cajeproductos, S.A.

La CICIG presentó denuncias con el Señor Edgar Arnoldo Medrano, debido a su vinculación con empresas familiares y la evasión de la Contraloría General. El comisionado Iván Velásquez, menciona que en año 2008 se dio la creación de cinco entidades comerciales para ser contratadas por la alcaldía y que del 2009 al 2011 se beneficiaron con distintos contratos para salud y educación y fue por un monto de Q.24 millones.

Otra de las redes que fue desmantelada por la fiscalía de Delitos Administrativos (FDA) acompañados por la policía Nacional Civil y la Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) en junio del 2015, fue una red que se conformó hace dos años atrás; que se encargaban de la reventa de los medicamentos que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y les facilitaba a sus pacientes.

La forma de operar de esta red según lo menciona el periódico Siglo 21, consistía en que esta red le compraba medicamentos a los afiliados del IGSS y posteriormente lo revendían en las afueras de los hospitales o también otros que se encargaban de venderlos incluso en sus puestos de venta del mercado. Esto demuestra la falta de control por parte de las autoridades, permitiendo que pasaran dos años para capturar a estas a los integrantes de esta red.

Existen entidades como la Fiscalía de Delitos Administrativos, Policía Nacional Civil, y la Dirección de investigaciones Criminalísticas, pero no es suficiente la captura, de los responsables; también es necesario que los tribunales realicen el proceso correspondiente para que estos grupos delincuenciales del Estado no salgan en libertad, ya que otra de las situaciones del sistema judicial es la falta de emitir sentencias a los casos de esta magnitud y por ende estos vuelven a realizar el mismo acto.

CAPITULO VIII

Análisis y Prospectiva de la CICIG

8. Análisis comparativo de los tres comisionados

8.8.1 Carlos Castresana

Castresana es el primer comisionado, que estuvo al frente de la CICIG, en agosto del año 2007, inicio sus operaciones el mismo año que Álvaro Colom gana las elecciones presidenciales. Colom fue el primer candidato del partido Centro izquierda que gana las elecciones por voto de la población indígena, debido a su promesa de implementación de proyectos de desarrollo rural; motivo que le causo inconveniente con la oligarquía y el sector empresarial del país. .

Con la ratificación de la CICIG resulto como sorpresa para muchos sectores, por el hecho que el departamento de asuntos políticos, se encontraba sin el personal suficiente para poder iniciar las investigaciones en el mes de septiembre. Por lo tanto de manera urgente inició la organización y entonces fue nombrado al fiscal español Carlos Castresana reconocido por su participación en presentar cargos contra el ex presidente Augusto Pinochet en el año de 1998, como trabajador de las Naciones, fue uno de los evaluadores de la propuesta de la CICIACS en el proceso de negociación.

Pese a los inconvenientes que se presentaron durante el proceso de negociación, se logró obtener los fondos internacionales, donde se logró más de 10, 000,000.00 dólares anuales, pero los desafíos fundamentales fueron administrativos y choque con las instituciones políticas. Entre sus principales objetivos era implementar una fiscalía, unidades de derecho civil, político, investigación financiera, legal; pero al final fueron creando unidades tradicionales, como litigios, unidades legales y de investigación y una pequeña unidad de análisis (Initiative, 2006, p, 40).

Durante la administración del comisionado busco procesar casos de las instituciones del Estado, se investigo la muerte de los diputados del parlamento centroamericano en el año 2007, el asesinato de Victor Rivera, asesor del Ministerio del interior asesinado en el año 2008, pero uno de sus objetivos fundamentales era mejorar el Ministerio público por lo que solicito al que se

destituyera al entonces jefe del ministerio, al señor Florido con el fin de desmanterlar la estructura que no permitia los avances juzgar a los culpables de crimen organizado.

Los objetivos ambiciosos de Castresana no lograron cumplirse durante los 3 años de su adminsitación y en marzo del 2008 se dio cuenta que la corrupción en el pais tenia más influencia de lo que se consideraba, entonces a finales del primer año la relación entre la CICIG y el gobierno se habia fragmentado y los investigadores de la CICIG estaban inconformes con el apoyo que reciban de parte del Minsterio público. Por lo tanto a mediadidos del segundo año, la CICIG no habia logrado mayor impacto en la resolución de casos de corrupción; sin embargo uno de los casos que le permitió mejorar su imagen fue, el caso de la muerte de abogado Rodrigo Rosenberg y el apoyo que solicito el gobierno de Colom para aclarar el caso, fue entonces que la CICIG tuvo un empujon que le sirvio para que la población haya podido visualizar su trabajo.

Despues de lograr visibilidad en el ambito político, Catresana no logró mantener el buen perfil, las presiones por parte de la clase terrateniente, el descontento por parte de jueces y fiscales por las investigaciones que realizaban y peor aun la enemistad que genero en con la población que apoyaba a partillo. Cada un de estos casos no le permitió a Castresana lograr su proposito, tambien su equipo de trabajo manifesto su descontento ante el ermetismo del Minsterio público para apoyar en las investigaciones. Por lo tanto los actores claves como el Estado, elites politicas, familias poderosas, gobierno etc. En su momento hicieron todo lo posible para no verse afectados, asismismo la falta de una estrategia clara y objetiva del comisionado presento asiertos y desaciertos del trabajo que realizo hasta que termino por renunciar.

8.8.2 Dall'anese

Después de la salida de Castresana, ingreso Dall'anese un hombre al igual que Castresana con una trayectoria muy seria en materia de justicia. Los casos que tuvo a su cargo la vinculación de los cuatro funcionarios en la muerte de 18 personas en la cárcel de pavón, el ex Ministro de gobernación, los Viemann, ex director de la política nacional Erwin Sperisen, subdirector general de investigaciones criminales, Javier Figueroa y el ex director del sistema penitenciario, Alejandro Giammattei, fueron un grupo paralelo dentro del Ministerio. Este caso provoco revuelo en la sociedad guatemalteca especialmente en la elite conservadora al punto que el ex Vicepresidente Stein solicito supervisar el trabajo de la CICIG y destituir a Dall'anese.

Es fue uno de los casos donde se buscó a través de los medios de comunicación el desprestigio de la CICIG, por parte de los grupos oligarcas del país, con el fin de limpiar el nombre de Vielmann. Uno de los cambios positivos que se logró gracias a la presión fue la elección de una nueva fiscal general Claudia Paz y Paz, persona que contaba con el mayor puntaje. Para el año 2011 la CICIG seguía presentando dificultades el cual seguía siendo por el caso Portillo y Vielmann, en ese sentido el comisionado mantuvo un bajo perfil, pero no fue suficiente porque la asociación de jueces solicitó a la ONU su destitución.

Los distintos actores se encontraban en lucha por la destitución del comisionado y no permitir que se alargue el plazo de la CICIG. Existió una lucha de poderes a finales del 2011, pero la CICIG contó con un elemento de mucha ventaja, porque la nueva fiscal que fue de gran apoyo para que la CICIG logrará transferir capacidades al ministerio público al punto de lograr la captura del cartel de los zetas.

A pesar de los avances que se había tenido durante el tiempo que llevaba Dall'anese frente a la CICIG, no logro mantenerse por mucho tiempo, porque al igual que Castresana, los grupos poderosos lograron que a finales del 2013 Dall'anese presentara su renuncia.

8.8.3 Iván Velásquez

En uno de octubre llegada a Guatemala, por orden de las naciones unidas Iván Velásquez ex magistrado de la de la corte suprema de justicia de Colombia, persona que tomó el lugar del Dall'Anese. Al igual que los dos comisionados anteriores este era un hombre con mucha experiencia y trayectoria en investigaciones criminales, pero una de las ventajas para Iván Velásquez, es que tanto Colombia como Guatemala es la guerra civil que sufrieron durante varios años y su conocimiento sobre la forma de actuar de los grupos paralelos incrustados en los poderes del Estado. Dicha experiencia en este ámbito resulta ser una gran ventaja como jefe de esta institución.

Su laborar al ingresar como nuevo jefe consistió en recuperar la credibilidad perdida de la CICIG frente a la población, por lo tanto fue necesario establecer una nueva estrategia en el cual priorizaron los casos los que debían de trabajar.

Velásquez dio continuidad en los 20 casos que habían trabajado sus dos antecesores, los actores poderosos del país y el gobierno de turno, estaban convencidos que el mandato no le quedaba

poco tiempo, asimismo consideraron que su estadía en era por poco tiempo. Parecía que la renuncia de los dos comisionados les había convencido que la estructura criminal se encontraba en bien fortalecida y por lo tanto la CICIG no tendría mayor impacto.

El caso de vínculos de los alcaldes con el narcotráfico, la defraudación aduanera e investigar el financiamiento de los partidos políticos eran las principales temáticas que fueron sugeridos para que la CICIG evaluará, sin imaginar que estos los perjudicaría en determinado momento hasta llevarlos a los tribunales de justicia para ser juzgados.

Era clara la necesidad de reestructurar las unidades creadas por los comisionados anteriores, entonces se fortaleció el departamento de investigación y litigio, fue a partir del año 2014 que CICIG estableció una agenda con investigaciones contundentes como el financiamiento de los partidos políticos, estructuras políticas criminales y las estructuras de seguridad y las vinculaciones políticas detrás de los conflictos sobre la propiedad territorial y el desarrollo de hidroeléctricas y proyectos mineros. (Initiative, 2006, p, 73)

Todo parecía marchar por buen camino hasta que el 9 de enero un abogado conocido como parte de la elite conservadora del país, presento un amparo ante a la corte de constitucionalidad para declarar que el mandato de la fiscal Claudia Paz y Paz terminaba en mayo de ese año 2014, fue uno de los hechos que asusto al comisionado Iván Velásquez, debido a que la fiscal era un elemento fundamental para que se llevara a cabo las investigaciones de casos de alto impacto. Por lo tanto apoyo la reelección de la fiscal, pero no fue positiva la respuesta ya que en mayo el entonces presidente Otto Pérez Molina designo a Thelma Aldana como nueva fiscal general.

Cada uno de los comisionados tuvo su propia estrategia para combatir el crimen organizado, pero la prontitud con la que fue establecida la CICIG, en cierta medida afecto que no se tuviera una estrategia clara y darle continuidad durante las tres administraciones.

8.8.4 Prospectiva de la CICIG

La CICIG, es un modelo de gestión de justicia única, es una especie de ensayo exitoso, por el hecho de como una agencia de las Naciones Unidas, en colaboración con la institucionalidad de un país que promueve la independencia judicial, rompiendo con el esquema de impunidad y aplicación de justicia.

Este modelo podría aplicarse en otros países donde los gobiernos se han vuelto incapaces de garantizar la justicia la población, tal como lo solicitó la población civil de Honduras en su momento.

Uno de los aspectos positivos es el hecho que este instrumento seguirá desarticulando redes criminales vinculadas al Estado.

Un punto que es importante de mencionar y que puede catalogarse como negativo, fue que durante la implementación de la CICIG, se da la polarización en la sociedad civil y que en la medida que no se le transfiera conocimientos y capacidades al sector justicia y al momento que la CICIG se retire, se corre el riesgo que el país regrese a ser un Estado con un sistema de justicia débil. Por lo tanto es importante aprovechar la cooperación internacional para seguir con la transferencia de capacidades al Ministerio Público, Policía Nacional u otras instituciones, que les permitirá en determinado momento poder llevar a cabo investigaciones serias sin el apoyo de una entidad internacional.

Otro aspecto positivo que vale resaltar es el hecho que las manifestaciones que se llevaron a cabo durante varios meses del año 2015, sienta un precedente para los próximos gobiernos.

Como parte de los Acuerdos de Paz, se encuentra el acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército (México, 19 de septiembre: 1996) en su capítulo III aborda el sistema de justicia, donde indica que una de las grandes debilidades estructurales del Estado guatemalteco reside en el sistema de administración de justicia, que es uno de los servicios públicos esenciales.

El acuerdo indica que “Este sistema y dentro de él, la marcha de los procesos judiciales, adolecen de fallas y de eficiencia. Lo obsoleto de los procedimientos legales, la lentitud de los trámites, la ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y la falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales”. Por ende es necesario que el sistema de Justicia en General necesita de una reforma y modernización profunda de la administración de justicia, que impida la impunidad y corrupción. Que se continúe con el fortalecimiento que se inició a partir del año 2007, y que por el momento se siguen investigando; falta mucho por desarticular a través de los procesos de investigación y que sin lugar a dudas a lo largo del tiempo se estará haciendo pública, así como fue dándose a conocer el caso de la “LINEA”, el cual tenía una complejidad y que fue necesario una investigación de ocho meses.

Las redes que se fueron formado paralelamente al Estado guatemalteco, tienen un carácter estructural porque han aprovechado la falta de capacidad del propio Estado para el impulso de sus funciones básicas; la ineficacia y el pobre desempeño de sus instituciones de seguridad; lo obsoleto de su sistema de justicia y Estado de Derecho; el subdesarrollo en su modelo económico y político; las permanentes violaciones a los Derechos Humanos, y el hecho de que el Estado se encuentre tomado por los actores de poder y el crimen organizado. También se debe indicar que la clase política representada en los órganos del Estado y que las administraciones que cambian cada cuatro años, consideran al Estado como un botín a conquistar.

Todo ello hizo posible que estructuras como la Cofradía, el Sindicato, Red Moreno; actualmente la red de la Línea y del financiamiento político ilícito y la red de medicamentos pudieran actuar con total impunidad. Cada estructura tiene un antecedente inmediato de impunidad.

Pese a que el interés de los Estados Unidos sean de mantener la vigilancia en el país, vale la pena destacar el papel que han jugado los organismos internacionales en apoyo a la CICIG en Guatemala, especialmente el apoyo de las Naciones Unidas para la creación de dicha comisión, no hay que olvidar los avances que ha tenido el país en materia de seguridad, donde las instituciones encargadas de impartir justicia se han fortalecido y se les ha apoyado a través de la cooperación de los Estados y Organismos Internacionales, han contribuido en la compra de equipo tecnológico para realizar las investigaciones de manera científica. Por lo tanto la población ha calificado de positivo el trabajo de la CICIG en el país.

Conclusiones

Guatemala es un país golpeado por la violencia, crimen organizado y los aparatos clandestinos que se han dedicado a defraudar el Estado de Guatemala. Estos grupos han tenido una actuación antes, durante y después del conflicto armado interno, posteriormente se establece la Misión de Verificación de las Naciones Unidas -MINUGUA- que se encargó de darle seguimiento a los Acuerdos de Paz de 1996; sin embargo estos no fueron cumplidos como se pretendía, como resultado del incumplimiento, en el año 2004 se inicia la negociación de la CICIG hasta lograr su establecimiento en el año 2007.

La CICIG es una subsecretaría de las Naciones Unidas que ha venido a contribuir en el fortalecimiento del sistema de justicia de Guatemala, esto se ha hecho, a través de investigaciones científicas, en la capacitación del personal y por medio de equipo electrónico, para llevar a cabo escuchas telefónicas, equipos para procesar las escenas de los crímenes, transferencia de capacidades entre otros cambios.

Para responder a la interrogante planteada al inicio que consistía en determinar cuál ha sido el aporte de la CICIG para el país, vale la pena resaltar el fortalecimiento del Ministerio Público (el cual todos hemos venido presenciando), lo cual es fundamental para garantizar la democracia. De un año para acá, el despertar de una población históricamente dormida, ha sido primordial para apoyar el trabajo titánico del MP, jueces y CICIG. Una sociedad civil empoderada, dispuesta a denunciar, a organizarse y a proponer por un país libre de corrupción e impunidad.

Especialmente la PNUD con sus informes de desarrollo humano, vitales para posteriores análisis y el mapeo de la realidad nacional, acompañamiento en proceso de Paz y evidentemente el más exitoso de todos los aportes ha sido la CICIG. El fortalecimiento del sector justicia guatemalteco como derivado.

Otra de las preguntas planteadas es ¿cómo la CICIG ha contribuido en la construcción de la Democracia y del Poder Civil en Guatemala?

Cuando un Estado es cooptado por poderes oscuros es muy difícil hablar de democracia. Hablamos de la cooptación como marco. O sea de un Estado que ha sido capturado por estructuras identificadas como CIACS, Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad.

Empresas criminales organizadas con el fin de apropiarse del poder y socavar recursos. Socavar la autoridad de los gobiernos haciendo uso de los servicios de inteligencia y valiéndose de su amplio conocimiento de las brechas que sufre la seguridad pública para ganar dinero. Se fueron transformando en redes político económicas extendidas en gran parte del territorio. Cierta modalidad donde los partidos ensamblan con una estructura más permanente. O sea, se incrustaron en el corazón de la política.

Cada sector del ejecutivo se consigna como un feudo, como una finca a administrar. Donde todo es objeto de negociación en términos económicos. A la par de esa terrorífica captura de lo público, hay acciones que también tienen que ver con el poder judicial. Con el fin de asegurarse la impunidad. Estos tentáculos, se extienden a todas las ramas del poder público.

Cuando todo funciona en torno a intereses particulares y económicos, nada cambia. Nada responde a las condiciones reales de la población. El pueblo se desdibuja de la prioridad. La democracia se desvanece y lo que prevalece es la corrupción y la impunidad. A pesar de que el poder civil tenía percepciones al respecto, era necesario correr el telón con herramientas suficientemente confiables que le permitieran reaccionar colectivamente. Despertar conciencias. Guatemala solicita a Naciones Unidas la creación de la CICIG, justamente porque desde dentro resultaba imposible combatir a estos poderes tan incrustados durante tantos años.

A consideración de la licenciada Anabella Giracca, la CICIG ha contribuido en la construcción de la democracia, porque inicia con limpiar la mesa. Con despertar conciencias. Al demostrar cómo se financian los partidos políticos queda demostrado, una de las lecciones que nos demuestra cómo funciona la política.

Las propuestas de reformas al sector justicia son, sin duda, también favorables para la Democracia. Empoderamiento de la sociedad en torno a la justicia, fortalecimiento del MP, despolitización de la justicia, depuración de poderes políticos como el Congreso de la República y videncia de los partidos políticos antidemocráticos.

¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene Guatemala para el fortalecimiento de su Sistema de Justicia?

El mismo sistema cooptado resulta un obstáculo. El proceso de autodepuración representa un gran reto. Por ello la importancia de la CICIG.

Sin lugar a duda, el presupuesto. Paradójicamente, poco se invierte en el fortalecimiento del sistema de justicia. El MP no tiene presencia en el 70% de municipios. Esto resulta en un trabajo muy urbano, metropolitano que abandona a la mayoría de su población.

La falta de pertinencia cultural de un sistema “occidental” que poco conoce de prácticas y culturas indígenas. Falta de conocimiento de la ruralidad y de los poderes oscuros incrustados en esta. Hay discriminación a la hora de seleccionar casos. La misma CICIG es metropolitana y los casos de alto imanto poco alcanzan las penurias del área rural en materia de atención y justicia. Todo esto a causa de falta de financiamiento.

La corrupción incrustada en el mismo sistema. Jueces corruptos, por ejemplo.

Es de gran envergadura el apoyo de la CICIG para Guatemala, sin embargo también cabe enfatizar que para lograr mayor impacto en materia de justicia, es necesario que se lleve a cabo un cambios estructural, que no les permita a gobiernos, militares, civiles y empresarios seguir aprovechándose de los recursos del Estado.

Las Instituciones encargas de impartir Justicia y del sistema en general se encontraban captadas por ex militares como Manuel Callejas quien fungió en los años 80 como Jefe de la dirección de inteligencia del Estado Mayor. Estas redes conocidas como la Cofradía, Grupo Salvavidas y Red Moreno. Han cambiado de nombre; pero han sido los verdaderos poderes detrás de los gobiernos desde hace muchos años. Otro de los avances en materia de justicia a través de la CICIG, es la captura de Manuel Callejas el miércoles 6 de enero del año 2016. Este poder paralelo aún sigue interviniendo en las actividades del Estado.

El Ministerio Público, institución a la que le corresponde la persecución penal de los delitos, logró aumentar su presupuesto; en el año 2008 logró obtener Q794, 052,193.80 a diferencia del año 2003 que únicamente contaba con Q.430, 983,094.22. Durante los 5 años entre el 2003-2008 el presupuesto aumentó en Q.363, 069,099.68, lo que equivale a un incremento del 84% respecto al 2003. Lo cual es favorable para seguir realizando sus funciones y cumplir sus objetivos.

Una de las constantes de la CICIG es la transferencia de capacidades a las instituciones como el Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgados entre otros.

Otro de los avances que vale la pena mencionar es que el día viernes cuatro de marzo del año 2016, los medios de comunicación dieron a conocer que próximamente se contará una sede de la CICIG en el departamento de Quetzaltenango para lo que se aportó un millón para su funcionamiento.

Entre los principales obstáculos que ha encontrado la CICIG con anteriores comisionados ha sido el hecho de haberse enfrentado a poderes facticos bien consolidados y su actuar confrontativo; el haber realizado investigaciones extrajudiciales el cual fue muy discutido en su momento.

La investigación logra responder a los objetivos planteados, ya que la CICIG es el resultado de los Acuerdos de Paz, para fortalecer el poder civil en una sociedad democrática, que responda a la consolidación del Estado de derecho, en el proceso de consolidación de la justicia. Con la desarticulación de las estructuras criminales incrustados en el Estado como el caso de terminal de contenedores quetzal (TCQ) y el caso la Línea, queda demostrado la cooptación por parte del partido patriota.

Asimismo queda demostrado la organización de las Naciones Unidas, por medio de la CICIG fortalece el sistema de justicia, por lo tanto este mismo modelo desarrollado en Guatemala se puede aplicar en países de Centroamérica, en particular en países como Honduras y el Salvador, que en su momento lo han solicitado, pero con una visión limitada, y con los casos de corrupción que se han detectado en otros países de América del sur. Con toda la información dada a conocer por Panamá paper, donde sale a relucir las empresas de funcionarios, gobernantes y de la iniciativa privada.

La CICIG fortalece el sistema de justicia, pero la corrupción es provocada por el sistema capitalista, donde los empresarios son los principales evasores de impuestos, por ejemplo Aceros de Guatemala, farmacias Galeno, son los que provocan que no haya verdaderos planes de desarrollo social en el país y que la educación, salud, vivienda sean muy limitados.

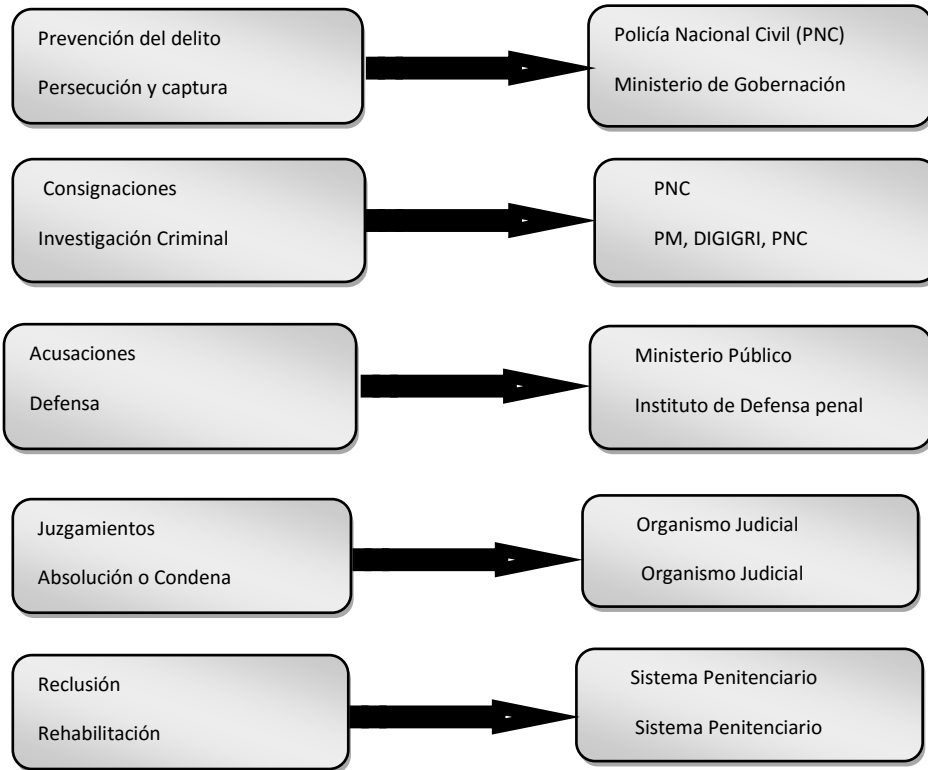
El importante fortalecer la participación de las auditorías sociales a nivel local, departamental y nacional, para que se pueda desarticular la estructura criminal al nivel que corresponde.

Bibliografía

- (CICIG), C. I. (2012-2013). Sexto informe de labores. Guatemala: CICIG.
- (Junio 2004). CICIACS: SISTEMATIZACIÓN DE UN PROCESO. Guatemala.
- Alejandro, R. (1996). El problema de la impunidad en Guatemala. Guatemala: AVANCSO.
- Alianza contra la impunidad. (2001) Efectos de la impunidad en Guatemala, estudio comparativo de los casos de Xamán, Tululché y Carpio. Guatemala.
- C., S. (2002). Poderes Ocultos. Guatemala: Wola.
- CICIACS. (2004). CICIACS: Sistematización de un proceso. Guatemala.
- CICIG. (2006). acuerdo entre la organización de las naciones unidas y el gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una comisión internacional contra la impunidad en Guatemala. Guatemala.
- Constitución política de Guatemala. (1985). Guatemala.
- Constitución política de Guatemala. (1985). Guatemala.
- Fernández, L. (2011). Crimen de Estado, el caso PARLACEN. San Salvador: Aura.
- G., V. H. (s.f.). TEORÍA INSTITUCIONAL Y NEOINSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Guatemala, C. I. (2014). Informe de la Comisión en su séptimo año de labores. Guatemala.
- IFEX-ALC. (2013). Informe anual de impunidad 2013. Canadá: Red Ifex.
- Initiative, O. S. (2006). Contra todos los pronosticos la CICIG en Guatemala. Contra todos los pronosticos la CICIG en Guatemala, 40.
- Landivar, U. R. (2013). Los Ámbitos Soberanos En La Actividad de la Comision Internacional Contra la Impunidad En Guatemala. En S. V. Tereta, Los Ambitos Soberanos En La Actividad de la Comision Internacional Contra la Impunidad En Guatemala (pág. 38). Guatemala.

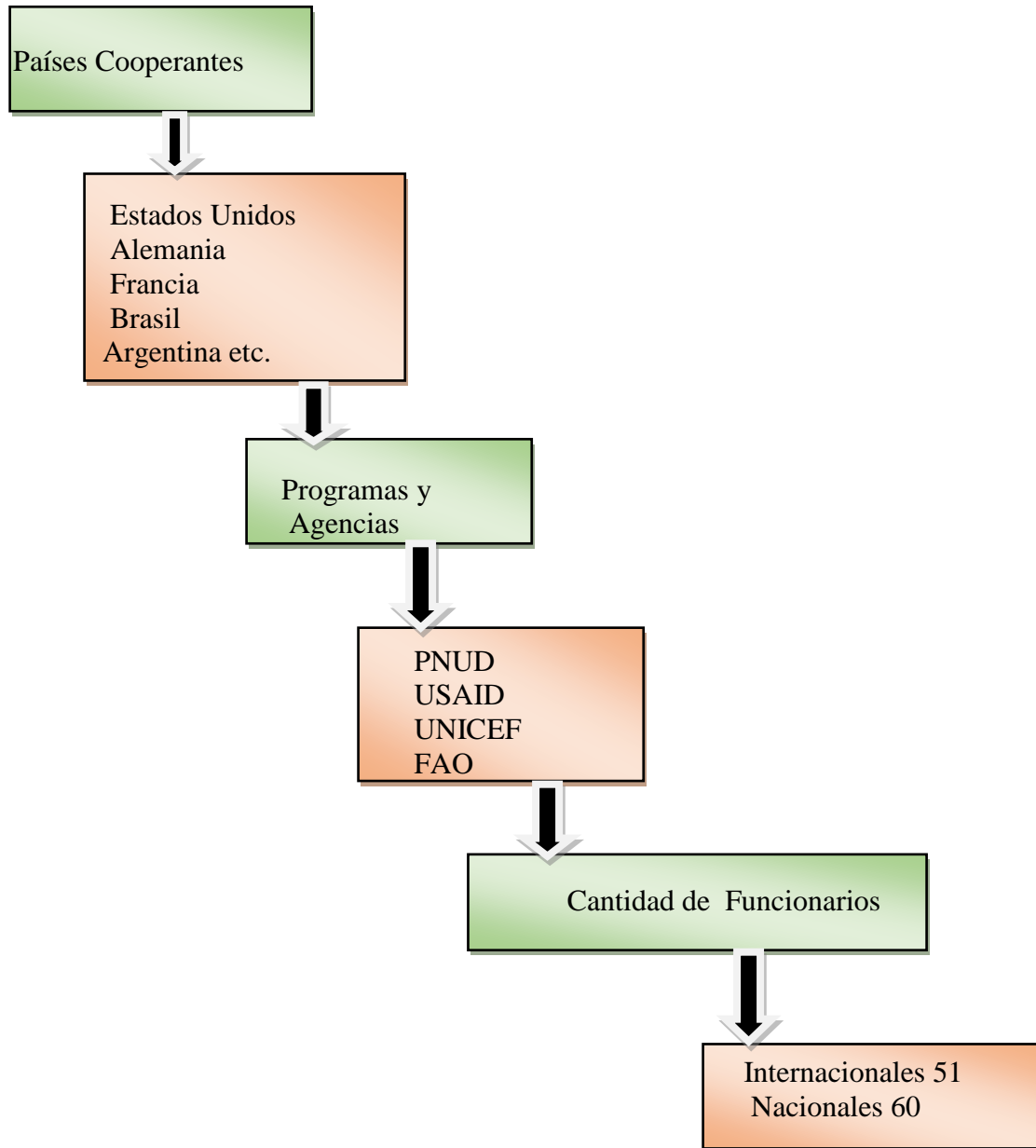
- Monzón García, S. A. (1993). Introducción al proceso de Investigación Científica. Guatemala: Tucur.
- Morales Lima, H. D. (2012). La comisión internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG) alcances y limitantes de su mandato. Guatemala.
- OEA. (22 de diciembre de Septiembre de 2015). www.latribuna.hn/.../5-lineas-de-accion-contempla-el-plan-de-lucha-de-l.Obtenidode www.latribuna.hn/.../5-lineas-de-accion-contempla-el-plan-de-lucha-de-l.
- Padilla, L. A. (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI. Guatemala: IRIPAZ.
- Peláez, S. M. (1994). La Patria del Criollo. México.
- Pérez, R. M. (s.f.). Manual de Metodología de la Investigación Científica.
- Rosales, C. R. (2002). El Sueño Encadenado. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Siglo. 21. (18 de Junio de 2015). Fiscalía pide quitar inmunidad a Hichos por fraude en el IGSS, pág. 04.
- Unidas, C. d. (1945). Carta de Las Naciones Unidas.
- Valdez, M. (diez de Mayo de 2015). Diputados aceptan Renuncia de Baldetti y solicitan terna. SIGLO21, pág. 2.
- Valdez, M. (diez de Mayo de 2015). Diputados aceptan Renuncia de Báldetti y solicitan terna. SIGLO21, pág. 2.
- Velasco, M. D. (2006). Las organizaciones Internacionales. Madrid: Tecno.

Anexo

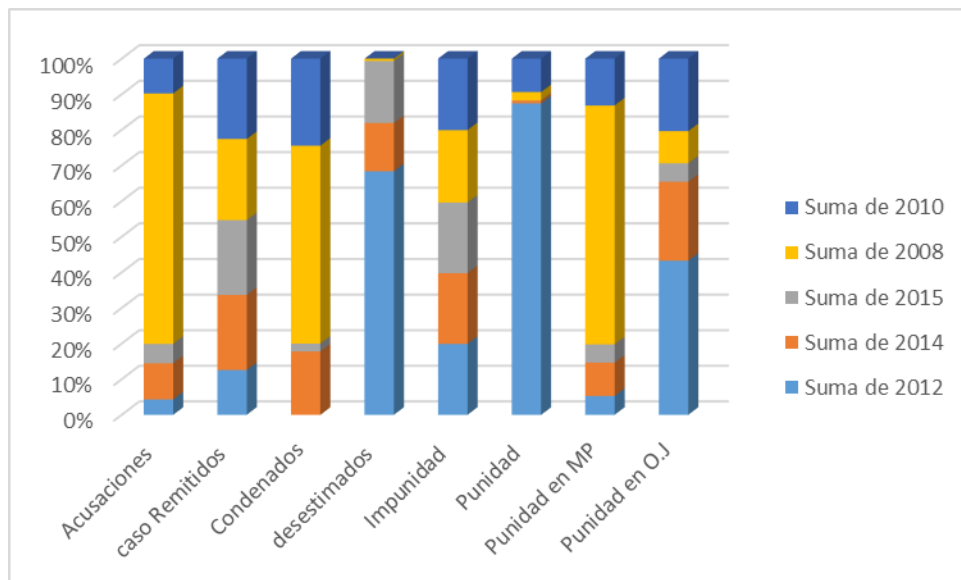


Anexo 1

5.2 Estructura de la cooperación internación y los programas que contribuyen con la CICIG en Guatemala.



Anexo 2.



Elaborado por Irma Reynoso. Anexo 3.



Entrevista.

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Políticas
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Instrucciones.

A continuación se le presentan diez preguntas; las primeras 7 preguntas son preguntas abiertas, por lo tanto su respuesta debe de ser amplia, según su consideración. Las últimas 3 preguntas deben de responderse marcando con una X.

- 1- Como considera que ha sido el trabajo de la CICIG, en especial durante la gestión de Iván Velásquez en el tema de fortalecimiento del Sistema de Justicia en Guatemala.

- 2- Desde su punto de vista, ¿cuál es la causa que personas anteriores a Iván Velásquez no lograron los cambios que se lograron a partir del 16 abril del 2016?

- 3- Considera que la ONU debería de implementar un sistema parecido a la CICIG en otros países de Centroamérica que se ven afectados por la impunidad.

- 4- Desde su percepción ¿cuáles son los principales obstáculos que tiene Guatemala para el fortalecimiento de su Sistema de Justicia?

5- ¿Considera importante el papel de la CICIG en la construcción de la Democracia y el fortalecimiento del poder civil en Guatemala?

6- ¿Qué obstáculos encontró CICIG para implantarse en Guatemala? _____

7- ¿Considera que CICIG ha contribuido a fortalecer el sector Justicia en Guatemala? _____

8- La función de la CICIG la considera:

Muy buena___ Buena ___ mala___ no responde___

9- Considera que la impunidad se termina con la actuación de la CICIG.

SI___ No___ No sabe___ No responde___

10. como califica el apoyo de la Organización de Naciones Unidas en Materia de Justicia en Guatemala.

Muy buena___ Buena ___ mala___ no responde___